



**CEU**

*Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*

*Universidad San Pablo*

**Documento de Trabajo**

**Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales**

**Número 82 / 2017**

# **Los nuevos instrumentos y los objetivos de política económica en la UE: efectos de la crisis sobre las desigualdades**

---

**Miguel Moltó**



**CEU** | *Ediciones*

**Documento de Trabajo**  
**Serie Unión Europea y Relaciones**  
**Internacionales**  
Número 82 / 2017

# **Los nuevos instrumentos y los objetivos de política económica en la UE: efectos de la crisis sobre las desigualdades**

---

**Miguel Moltó\***

---

\* Catedrático de Economía Aplicada por la Universidad de Alicante

Actualizado a fecha de junio de 2016

El Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Centro Europeo de Excelencia Jean Monnet, es un centro de investigación especializado en la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales.

Los Documentos de Trabajo dan a conocer los proyectos de investigación originales realizados por los investigadores asociados y colaboradores del Instituto Universitario en los ámbitos histórico-cultural, jurídico-político y socioeconómico de la Unión Europea.

Las opiniones y juicios de los autores no son necesariamente compartidos por el Instituto Universitario de Estudios Europeos.

Los Documentos de Trabajo están también disponibles en: [www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

Serie *Unión Europea y Relaciones Internacionales* de Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Estudios Europeos

**Los nuevos instrumentos y los objetivos de política económica en la UE: efectos de la crisis sobre las desigualdades**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2017, Miguel Moltó

© 2017, Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

[www.ceuediciones.es](http://www.ceuediciones.es)

Instituto Universitario de Estudios Europeos

Avda. del Valle 21, 28003 Madrid

[www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

ISBN: 978-84-16477-67-8

Depósito legal: M-15670-2017

Maquetación: Servicios Gráficos Kenaf s.l.

# Index

1.	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
2.	<b>LOS INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA ECONÓMICA EN LA UE Y LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS</b> .....	7
	2.1. Los instrumentos antes de la crisis .....	7
	2.2. Los instrumentos después de la crisis .....	8
	2.3. Los desequilibrios macroeconómicos en la UE .....	10
3.	<b>LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN LA UE</b> .....	13
	3.1. La capacidad de innovación .....	17
	3.2. Horizonte 2020 .....	18
4.	<b>DESIGUALDAD Y POBREZA CON ESPECIAL REFERENCIA A LA UE</b> .....	20
	4.1. Desigualdades en los países desarrollados y menos desarrollados .....	20
	4.2. Las desigualdades de renta y pobreza en la UE .....	24
5.	<b>LAS DESIGUALDADES Y POBREZA EN LOS PAÍSES RESCATADOS GRECIA, PORTUGAL, IRLANDA, CHIPRE Y ESPAÑA EN EL PERÍODO 2008-2014</b> .....	30
	5.1. La evolución de la desigualdad en la distribución de la renta .....	31
	5.2. La evolución de la pobreza .....	33
	5.3. La Encuesta de condiciones de vida (ECV) de 2015 y de 2009 .....	41
	5.4. Un apunte sobre las Comunidades Autónomas españolas (CC.AA.), su desigualdad de las rentas y de la pobreza .....	44
6.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	46
7.	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	50



# 1. Introducción

La crisis financiera que comenzó en EE.UU. en 2007 se trasladó al año siguiente a la Unión Europea (UE), no disponiendo ésta, y especialmente la Unión Económica y Monetaria (UEM), de los instrumentos necesarios para hacerle frente. La UEM atravesó por tres crisis: la financiera, la de la economía real –que se tradujo en dos recesiones en el período 2009-2012–, y la de deuda soberana. Los responsables de la UE debieron adoptar medidas en tres frentes: reforzando el pilar económico de la UE, estableciendo mecanismos de ayuda financiera para los países que tuvieran graves dificultades en poder financiarse en el mercado a tipos de interés apropiados y, por último, poniendo las bases para la creación de una unión bancaria que hiciera el sistema financiero de la Unión más eficiente, especialmente el de la zona euro.

España no se libró de la crisis, y aunque los activos financieros tóxicos (derivados y otros) no le afectaron de la manera negativa que lo hicieron en otros países de la eurozona por la actuación del Banco de España al imponer fuertes restricciones a las entidades financieras para la adquisición de tales activos, en nuestro país el elemento más tóxico al que habrá que hacer frente es el estallido de la burbuja inmobiliaria.

Los efectos de la crisis en nuestro país se tradujeron en dos recesiones en el período arriba señalado con su consiguiente efecto negativo sobre el empleo, en un importante ajuste en nuestro sistema financiero que supondrá la desaparición de la mayor parte de las cajas de ahorro que representaban el 50% del sistema financiero español, en la solicitud de ayuda financiera a nuestros colegas de la UEM para hacer frente a los problemas de algunas de nuestras entidades financieras, y en un aumento de la desigualdad en nuestro país muy notable.

Cuando llegó la crisis, se puso de manifiesto no solamente la insuficiencia de los instrumentos existentes para hacer frente a la misma, sino también los fallos en la creación de la UEM. En efecto, la UEM, tal y como se concibió, no reunía los requisitos necesarios de una zona monetaria óptima. Mientras el euro funcionó bien durante 10 años, esto no representó ningún problema, por ello se llegó a decir que la historia del euro (en esos 10 primeros años) fue la historia de un éxito. Sin embargo, a partir de 2008, el euro sufrió muchas perturbaciones estando en el verano de 2012 a punto de saltar por los aires.

La UEM iba a disponer de un Banco Central Europeo (BCE), pero sin una de las funciones básicas de un Banco Central, como es la de ser prestamista en última instancia de los gobiernos. La mano de Alemania está detrás de esta decisión al pensar que ciertos países, especialmente los del sur, no serían disciplinados con las políticas que marcaban los Tratados.

Tampoco se contempló la creación de una unión bancaria en la zona euro, dejando las funciones de supervisión y regulación a las instituciones nacionales. Dificilmente podía funcionar correctamente la UEM sin la existencia de una unión bancaria basada en tres instrumentos:

- Un mecanismo único de supervisión (MUS).
- Un mecanismo único de resolución (MUR) de los bancos que se encontraran con graves problemas y que implicaría la necesidad de tomar decisiones sobre qué hacer con tales bancos (ofrecerlos a otros, liquidarlos, etc.). Este mecanismo de resolución obligaría a crear un fondo (fondo de resolución) que permitiera hacer frentes a los costes derivados de la resolución realizada.

- Por último, el tercer instrumento de la unión bancaria sería un fondo de garantía de depósitos europeos.

El estallido de la crisis puso de manifiesto el error de no haber contemplado la creación de una unión bancaria y, por ello, hubo que trabajar contra reloj para crearla. Sin embargo, teniendo en cuenta la complejidad de su puesta en marcha y la lentitud en la toma de decisiones de la UE, el primero de los instrumentos reseñados, un supervisor bancario único, no será operativo hasta noviembre de 2014 (seis años después del estallido de la crisis).

Tampoco la UEM contemplaba avanzar hacia una unión fiscal. En efecto, la política impositiva iba a seguir siendo competencia de los Estados miembros en todo lo referente a los impuestos directos, y en cuanto a los indirectos, el único avance importante ha sido la armonización de la base imponible del impuesto sobre el valor añadido (IVA), aunque habiendo diferencias importantes en cuanto a tipos y exenciones practicadas por los países.

También había muchas lagunas en cuanto a la falta de armonización fiscal entre los países. A este respecto podemos citar: la existencia de importantes diferencias en los tipos impositivos practicados por los países de la UE en el impuesto de sociedades, lo cual suponía hacer una competencia de los países con menores tipos a aquellos que practicaban tipos más altos; la existencia de exenciones y bonificaciones concedidas a las empresas por parte de los Estados, lo cual distorsionaba el tipo efectivo pagado en el impuesto de sociedades; que se diera la paradoja (que en la práctica se daba) de que una empresa situada en un país donde se hubieran establecido tipos más altos, pagara menos que un país donde el tipo fuera menor; existencia de convenios bilaterales que permiten pagar impuestos en los países con menor tributación; inexistencia de legislación para las operaciones a través de internet ni para las transacciones transfronterizas; existencia de paraísos fiscales en territorios pertenecientes a países de la UE; permitir la opacidad en las cuentas bancarias en ciertos países de la UE. En la actualidad se ha ido avanzando en mejorar estas anomalías pero queda mucho por hacer.

Tampoco la UEM contempló el establecimiento de algún mecanismo de ayuda para los países en dificultades consecuencia de algún shock externo. La crisis pondrá de manifiesto la necesidad de implantarlos y así se hará sorteando las prohibiciones que a este respecto fijan los Tratados. Sin embargo, la gestión de tales mecanismos de ayuda en cuanto a su aplicación inicial no fue lo eficaz que hubiera podido pensarse, ya que las condiciones impuestas a los países receptores hacían inviable la devolución de los préstamos en las condiciones acordadas. El enfoque seguido fue más el de castigar al país en cuestión que el ayudarle a salir del problema en que se encontraba. Esto fue rectificado posteriormente haciendo más llevadero para los países endeudados la carga de la deuda. En todo caso, los ajustes que se verán obligados a hacer (la condicionalidad) tendrán efectos negativos para la población de tales países.

Nuestro trabajo se centrará en hacer referencia a los nuevos instrumentos de política económica creados a raíz de la crisis de 2008, los objetivos perseguidos y los efectos que la aplicación de una política de austeridad ha tenido sobre las desigualdades en la UE en su conjunto realizando así mismo un estudio comparativo entre los países rescatados (Grecia, Irlanda, Portugal, Chipre y España). Previamente se realizará un examen de los desequilibrios macroeconómicos en la UE, así como un análisis de la situación de la I+D+i en la UE.

## 2. La nueva gobernanza económica en la UE, con especial referencia a los desequilibrios macroeconómicos

Para hacer frente a la crisis hubo que poner en marcha una nueva gobernanza económica en la UE, y especialmente en la UEM, ya que los instrumentos existentes hasta la fecha se mostraron insuficientes (Moltó 201).

### 2.1. Los instrumentos de gobernanza económica antes de la crisis

Conviene recordar que antes de la crisis los instrumentos de gobernanza económica en la UE eran escasos. En efecto, el Tratado de Maastricht (1992) establece dos importantes instrumentos de gobernanza económica: el primero, las denominadas Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPE) a las que los países debían atenerse. El segundo, el control de los déficits excesivos. Por lo que se refiere a las GOPE, tuvieron dos debilidades: la primera, no ser vinculantes jurídicamente; la segunda, no establecer sanciones para el país incumplidor.

En cuanto al control de los déficits excesivos –un país no podrá superar el 3% de déficit público ni el 60% de deuda pública respecto a su PIB–, intenta compensar de alguna manera el hecho de que los países de la eurozona iban a ceder soberanía en política monetaria. Por ello habría que establecer algunos criterios de tipo presupuestario y de deuda pública que, a falta de la cesión de soberanía en política fiscal por parte de los Estados miembros (EM), permitieran, de alguna manera, que la asimetría existente entre la política monetaria y la fiscal no entrara en colisión.

Fuera de los Tratados podemos mencionar otros dos instrumentos de gobernanza económica: el primero es el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), que de alguna manera refuerza todo lo referente a los controles excesivos señalados en el párrafo anterior. El PEC, establecido por primera vez en 1997, será modificado en 2005 ante el incumplimiento de Francia y Alemania del criterio del déficit público, flexibilizándolo, perdiendo cierta credibilidad y, posteriormente, en 2011.

El segundo instrumento, que también podríamos considerar como de gobernanza económica, es el denominado Plan Nacional de Reformas (PNR). Este Plan nació en 2005 para contribuir a lograr los objetivos que se establecían en la Estrategia de Lisboa (2000-2010). Todos los países deberían presentar sus PNR anualmente a la Comisión para su evaluación. Los PNR debían incluir objetivos cuantificados, las medidas específicas para lograrlos y sus implicaciones presupuestarias.

Una rápida evaluación de los instrumentos que figuraban en los Tratados nos lleva a concluir que no sólo eran insuficientes para hacer frente a una posible crisis, sino que su cumplimiento fue deficiente. Así, varios países sobrepasaron el criterio del déficit público, pero ninguno fue sancionado. Incluso son paradigmáticos los casos de Francia y Alemania, países a los que la Comisión propuso a principios de los años 2000 que se les abriera expediente por déficit excesivo, pero el ECOFIN (Consejo de Economía y Finanzas de la UE) rechazó tal posibilidad. Por lo que se refiere al criterio de la deuda pública, nunca se abrió un expediente a ningún país que sobrepasara el 60% de su PIB (y alguno incluso llegó al 100%).



## 2.2. Los instrumentos de gobernanza económica para hacer frente a la crisis

Para hacer frente a la crisis, la UE trabajará en una gobernanza económica basada en tres objetivos principales: el primero será reforzar el pilar económico, el segundo la creación de mecanismos de ayuda financiera, y el tercero mejorar la supervisión y regulación financiera.

Para reforzar el pilar económico se considerará como eje principal la estrategia denominada Europa 2020, que sustituirá a la estrategia anterior denominada Estrategia de Lisboa (2000-2010), cuyo objetivo último era hacer de la UE el área regional más desarrollada del mundo basada en la sociedad del conocimiento. Además, se aprobará el Pacto por Europa Plus (cuyo objetivo será aumentar la productividad y competitividad de la UE):

- El denominado “*six pack*”. Un paquete legislativo sobre seis ámbitos entre los que podemos mencionar la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, la modificación del PEC, los marcos presupuestarios nacionales y el Tratado Intergubernamental sobre estabilidad, Coordinación y Gobernanza, así como el denominado pacto fiscal, cuyo objetivo será que el déficit estructural de los países no superen el 0.5% de su PIB salvo en condiciones excepcionales.
- El paquete legislativo “*two pack*”, cuyo objetivo será reforzar la coordinación y supervisión presupuestaria de la eurozona especialmente de los países que estén sometidos a un procedimiento por déficit excesivo o se enfrenten a graves dificultades de estabilidad financiera.

En cuanto al objetivo de la creación de mecanismos de ayuda financiera se adoptarán tres: el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF), el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que sustituirá a los dos anteriores. Cabe destacar que las condiciones –tipo de interés y plazo de vencimiento– que se impusieron a los países rescatados (Grecia, Irlanda y Portugal) para concederles las ayudas que solicitaron en un primer momento, era inviable que las pudieran cumplir dichos países. Los mercados fueron conscientes de esta situación y, por ello, la prima de riesgo de alguno de ellos era, un año más tarde, superior a la existente antes del rescate. A la vista de esta situación, las condiciones de los préstamos fueron modificadas.

Respecto al nuevo marco de supervisión financiera se crearán una Junta Europea de Riesgo Sistémico y tres Autoridades Europeas de Supervisión: la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones y, por último, la Autoridad Europea de mercados y Valores.

Un paso más se dará con el avance hacia la creación de una unión bancaria basada en tres pilares: un supervisor bancario único, que será el BCE para los países de la eurozona y todos aquellos bancos del resto de países de la UE que se quieran adherir; un mecanismo único de resolución respaldado por un fondo de 55 mil millones en un período de 8 años; y un fondo europeo de garantía de depósitos que, a diferencia de los dos mecanismos anteriores, no está todavía creado.

Para hacer más eficiente el sistema financiero de la UE, se incrementará el capital propio de los bancos y se realizarán pruebas de tensión a los bancos a partir de 2010. A destacar que las primeras pruebas (test de estrés) dieron como resultado que los bancos irlandeses se encontraban en buena situación, aunque poco

tiempo después estaban en situación de quiebra técnica y debieron ser rescatados. Tampoco los siguientes test de estrés dieron credibilidad a estas pruebas, ya que algún banco que aprobó también tuvo que ser rescatado poco tiempo después.

Por último, podemos citar en la nueva gobernanza económica el semestre europeo, cuyo objetivo principal es coordinar las políticas económicas del gobierno.

Dado que el eje vertebrador de la nueva gobernanza es Europa 2020, vamos a señalar algunos aspectos de la misma que nos parecen de interés. Como señala la Comisión Europea, 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la década 2010-2020, teniendo como objetivos aumentar la competitividad y el empleo. No hay que olvidar que las tasas de crecimiento de la UE, incluso antes de la crisis, han sido inferiores a la de otras áreas regionales que compiten con la UE. Se hace referencia en la estrategia a un crecimiento inteligente, para lo cual se realizarán inversiones en educación, investigación e innovación; a un crecimiento sostenible, para lo cual se marcará como objetivo una economía baja en carbono; y, por último, a un crecimiento integrador, donde se tendrá en cuenta la reducción de la pobreza en la UE.

Un total de cinco objetivos cuantificados se fijan para 2020 en los ámbitos del empleo, investigación y desarrollo, cambio climático/energía, educación y pobreza. Destacamos: en el ámbito del empleo, el 75% de las personas entre 20-64 años deberán estar trabajando; en cuanto a I+D, la inversión deberá ser el 3% del PIB; en cuanto al ámbito energético, se ahorrará el 20% del consumo de energía, el 20% del consumo provendrá de las energías renovables (pudiendo llegarse al 30%) y se reducirá la emisión de efectos de gas invernadero un 20% respecto a la situación de 1990; en educación, la tasa de abandono escolar deberá situarse por debajo del 10%, y más del 40% de las personas de 30-34 años deberá completar el nivel terciario de educación; por último, se fija como objetivo reducir en 20 millones las personas que están bajo el umbral de la pobreza (en el momento de fijar este objetivo había 80 millones en dicho umbral, pero la crisis ha situado en 2014 a 122 millones de personas en dicha situación).

Para el cumplimiento del objetivo, de los 20 millones, España acordó reducir entre 1.4 y 1.5 millones las personas en situación de riesgo o exclusión social al finalizar 2020. Como pone de manifiesto Llano Ortiz (2015), para cumplir con tal compromiso, España debería reducir en 5 años un total de 2.5 millones de personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

La Comisión, en su documento COM(2014)130, ha hecho un balance de la estrategia Europa 2020. Sus conclusiones son que se avanza hacia el cumplimiento de los objetivos en los ámbitos de la educación, el clima y la energía, pero no parecen vayan a alcanzarse los objetivos en empleo, I+D y reducción de la pobreza. Muy negativo será el incumplimiento del objetivo de invertir el 3% del PIB en I+D, ya que tal objetivo estaba ya previsto para 2010. En estos momentos, la media de la UE se sitúa en el 2%, muy lejos del 3% que alcanzan Estados Unidos (EE.UU.) y muchos países del área Asia-Pacífico.

En su Comunicación, la Comisión subraya que la crisis ha puesto de manifiesto las diferencias existentes entre la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020 entre países y la agudización de las diferencias entre las regiones europeas. Otro punto que resalta la Comisión es el aumento de las desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza entre los países comunitarios.

Aunque a partir de finales de 2013 podemos decir que la crisis en la UE ha dado paso a una recuperación, sin embargo los datos disponibles en cuanto a crecimiento, empleo y desigualdad a día de hoy no parece que

vayan a modificar de forma sustancial las conclusiones de la Comunicación de la Comisión una vez finalice la estrategia en 2020. La Comisión ha lanzado una consulta pública para recabar datos con los que ir elaborando la nueva estrategia de crecimiento.

Podemos concluir diciendo que la UE se enfrenta a un problema estructural en cuanto a conseguir tasas de crecimiento del PIB similares a las de nuestros competidores. Para ello, un esfuerzo importante en I+D es clave, así como en innovación. La comparación de datos entre los gastos en innovación entre EE.UU. y la UE pone de manifiesto el importante *gap* existente a favor del primero, otro dato negativo para la UE.

Podemos resumir diciendo que la UE se enfrenta a diversos retos para ser un actor global y tener peso específico en el mundo. En el ámbito económico debe conseguir tasas de crecimiento más altas, para lo cual se requiere llevar a cabo reformas estructurales que permitan hacer frente a la globalización y reducir los desequilibrios macroeconómicos existentes entre los países que la conforman y dar prioridad a la inversión en I+D+i. En el ámbito social, ha de hacer frente al envejecimiento de la población, con todo lo que ello conlleva, respecto a las prestaciones sociales necesarias para mantener el estado de bienestar y dar prioridad a la reducción de las desigualdades.

Nuestro trabajo se centrará en las desigualdades que ha creado la crisis en la UE en su conjunto, y llevando a cabo un estudio comparativo entre los países rescatados (Grecia, Irlanda, Portugal, Chipre y España). Previamente se realizará un examen de los desequilibrios macroeconómicos en la UE, así como un análisis de la situación de la I+D+i en la UE.

## 2.3. Los desequilibrios macroeconómicos

La crisis puso de manifiesto la necesidad de poner en marcha nuevos instrumentos de gobernanza económica en la UE o reforzar algunos de los ya existentes, como fue el caso del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que fue reformado por segunda vez en 2011. Un paquete legislativo incluyendo seis acciones (el denominado *six pack*) fue aprobado a partir de 2011. Una de ellas fue el denominado Procedimiento de los Desequilibrios Macroeconómicos (PDM), cuyo Reglamento de desarrollo entró en vigor en 2011, siendo su objetivo el refuerzo de la supervisión presupuestaria y macroeconómica de la UE.

El PDM contiene dos tipos de acciones: la preventiva y la correctora. La acción preventiva se caracteriza por la elaboración de un Informe por parte de la Comisión Europea cuando ésta detecte importantes desequilibrios macroeconómicos en un país de la UE. El Consejo, sobre la base de este Informe, podrá dirigir recomendaciones al Estado miembro correspondiente para su puesta en aplicación. Por el contrario, la acción correctora se pone en marcha cuando se haya detectado en un país un desequilibrio que se considere excesivo. Los países donde que se considere que existen desequilibrios excesivos serán sujetos a un control y seguimiento específicos por parte de la Comisión y el Consejo. Además, tal hecho puede dar lugar a la apertura de un procedimiento por desequilibrio excesivo. Cuando esto ocurra, el Estado miembro deberá presentar al Consejo y a la Comisión las medidas correctoras que piensa poner en marcha para subsanarlo.

Existe un régimen sancionador para los países que no lleven a cabo las medidas adecuadas para corregir el o los desequilibrios detectados. Este régimen sancionador, que sólo se aplicará a los países de la zona euro, puede consistir en el establecimiento de un depósito con intereses del 0.1% del PIB del país en cuestión. Tal depósito puede convertirse en una multa si se considera que el país no aplica las medidas apropiadas para corregir el o los desequilibrios existentes.

Desde 2011 existe un mecanismo de alerta para detectar los posibles desequilibrios en los países de la UE. Dicho mecanismo se basa en la comprobación de 14 indicadores, con sus respectivos umbrales de referencia, y 25 indicadores auxiliares. Inicialmente se establecieron 10 indicadores, pero en 2012 se añadió uno nuevo para el sector financiero y, en 2015, tres más relacionados con el mercado de trabajo.

El primer Informe publicado por la Comisión tuvo lugar en febrero de 2012 y el último en noviembre de 2015. Además, la Comisión realiza Informes más detallados a los países que considera pueden estar en riesgo de desequilibrios, o bien, que habiéndoseles detectado en años anteriores, quiere profundizar en las políticas llevadas a cabo por los Estados miembros para hacer frente a los mismos,

En el Informe publicado por la Comisión en noviembre de 2015, un total de 18 países fueron identificados para realizar un estudio en profundidad de su evolución económica y la situación de sus indicadores. Los resultados de tales estudios llegan a las siguientes conclusiones:

- Un total de 5 países se encuentran con desequilibrios excesivos (Croacia, Francia, Portugal, Bulgaria e Italia). A estos 5 países se le añadió posteriormente Chipre una vez cumplido el programa de ajuste y reintegrado este país al ciclo normal del semestre europeo. Fue el informe elaborado para este país el 7 de abril de 2016 el que le situó dentro de los países con desequilibrios excesivos.
- Un total de 7 países experimentaron desequilibrios (Irlanda, Eslovenia, España, Finlandia, Alemania, Países Bajos y Suecia), y 6 países no tuvieron desequilibrios (Reino Unido, Austria, Bélgica, Estonia, Hungría y Rumanía).

Cabe destacar que, a pesar de la existencia de países que presentan desequilibrios macroeconómicos excesivos según la Comisión, a ninguno se le ha abierto un procedimiento por tales desequilibrios a pesar de estar contemplado en el Reglamento correspondiente.

Por lo que se refiere más específicamente a España, el Documento de trabajo de la Comisión SWD(2016)78 final, de 26 de febrero de 2016, relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, destaca los siguientes aspectos:

- Ha habido un importante ajuste en la balanza por cuenta corriente en los últimos años, pero ello no se ha traducido en una reducción significativa en los pasivos externos de España que se situaban a finales de 2015 por encima del 90% del PIB. Para reducir tales pasivos se necesita una combinación de tasas elevadas de crecimiento y altos superávits de la balanza por cuenta corriente durante un largo período de tiempo.
- El alto nivel de deuda pública en torno al 100% del PIB constituye una carga importante para la economía española.
- La deuda privada en términos no consolidados sigue disminuyendo, pero todavía es elevada –un 175% del PIB (107% de las empresas no financieras y 68% de los hogares). La baja inflación en España sigue siendo un obstáculo para la reducción de la deuda.
- La estabilización del sector bancario progresa adecuadamente. Las pymes siguen dependiendo excesivamente de la financiación bancaria.

- La creación de empleo fue intensa en 2015; no obstante, el desempleo sigue siendo muy elevado, especialmente entre los jóvenes así como el de larga duración, lo que provoca un aumento de la pobreza o exclusión social. También la dualidad del mercado laboral entre contratos permanentes y temporales es elevada, lo que repercute negativamente en las condiciones de trabajo y la cohesión social.
- El bajo crecimiento potencial amplifica los riesgos derivados de los desequilibrios macro. La dinámica de la baja productividad en España ha sido la causa del bajo potencial de crecimiento en nuestro país. Para mejorar la productividad se hace necesario potenciar la innovación y la reasignación de recursos entre sectores y empresas.
- Los resultados de España en materia de innovación e intensidad en I+D siguen empeorando.
- Las tasas de abandono escolar siguen siendo elevadas.
- Las mejoras de las condiciones de trabajo en 2013 y 2014 no se han traducido en una mejora en las condiciones sociales durante esos años. Ha aumentado la población en riesgo de pobreza (AROP), así como la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE).

El anexo B del Documento de trabajo de la Comisión que estamos siguiendo, permite examinar los indicadores que reflejan los posibles desequilibrios macroeconómicos en España. La Comisión estableció inicialmente una distinción entre los desequilibrios externos y competitividad por un lado, con un total de 5 indicadores, y los desequilibrios internos por otro, con un total de otros 5 indicadores, a los que se añadió en 2012, como ya señalábamos, un sexto relativo al sector financiero. En el último documento se añade una nueva división con tres nuevos indicadores de empleo aplicados. En total, por tanto, se analizaron para España 14 indicadores.

Los desequilibrios externos y de competitividad para España en el período 2009-2014 son básicamente dos:

- La balanza por cuenta corriente en los años 2009 y 2010 al presentar un déficit (-7.7 y -5.8, respectivamente) superior al del umbral establecido -4%.
- La posición de inversión internacional neta que durante todo el período contemplado ha superado al umbral de referencia situado en el -35%, y la cuota de mercado de las exportaciones que, medida como porcentaje de las exportaciones mundiales, ha estado siempre por debajo del umbral, que es el -6%.

Además, España experimentó desequilibrios en la balanza por cuenta corriente en 2009 y 2010 al tener un déficit del -7.7% y -5.8% respectivamente. Además, superó el umbral del -4% en el tipo de cambio real efectivo en el año 2012 al situarse en el -5.3%, siendo su umbral el -5%. También lo sobrepasó en el índice del coste laboral unitario en 2009, al alcanzar el 11.8 en relación al umbral establecido del 9%.

En cuanto a los desequilibrios internos de los 6 indicadores existentes, España ha presentado desequilibrios todos los años (salvo 2009 para la deuda del sector público) en 3 de ellos. Así, en la deuda del sector privado, como porcentaje del PIB superó el umbral del 133% todos los años, destacando el año 2009 con un pico del 202% del PIB. La deuda del sector público también se situó por encima del 60% del PIB (umbral fijado en el Tratado de Maastricht) todos los años salvo el 2009, alcanzando su máximo el año 2014 con un 99% del PIB.

Por último, la tasa de desempleo ha superado el umbral del 10% todos los años, debiendo destacar el paso del 12.5% de paro en España el año 2009 al 25.1% que alcanzó en 2014.

En cuanto a los nuevos indicadores de empleo, España no cumple con dos de los tres indicadores contemplados. Así, en la tasa de paro de larga duración supera ampliamente el umbral del 0.5%, alcanzando su máxima diferencia con dicho umbral el año 2011, en el que España tuvo un 6.9% de paro de larga duración. También en la tasa de paro juvenil, definida como el porcentaje de población total comprendida entre los 15 y 24 años (cambio en 3 años en p.p.), España supera ampliamente el umbral del 2%, habiendo alcanzado el 23% en 2010, aunque hay que destacar que a partir de ese año comenzó a reducirse hasta alcanzar el 7% en 2014.

En resumen, en el último estudio exhaustivo realizado por la Comisión para España, de los 14 indicadores examinados, nuestro país presentó desequilibrios en 7 de ellos. Sin embargo, la Comisión no ha clasificado a nuestro país entre aquellos que presentan desequilibrios excesivos, pero sí marca el camino sobre cómo debería actuar el gobierno para reducir o eliminar tales desequilibrios.

En realidad, antes de la crisis ya había desequilibrios macroeconómicos importantes en muchos países de la UE, pero ni las Instituciones europeas jugaron un papel activo frente a los Estados miembros incumplidores por no disponer de las herramientas necesarias para ello –salvo para los déficits excesivos en cuanto a déficit público y deuda pública, y no las aplicaron–, ni los Estados pusieron las medidas apropiadas para atajarlos. El resultado fue que, llegada la crisis, tales desequilibrios acentuaron las dificultades para la salida de la misma, incidiendo de forma negativa en el conjunto de la UE y, especialmente, en los países de la zona euro, repercutiendo muy negativamente en la moneda común, que estuvo, en el verano de 2012, a punto de no superar las dificultades existentes.

La nueva legislación en cuanto a los desequilibrios macroeconómicos es un paso muy importante para mejorar la gobernanza económica de la UE; sin embargo, habrá que estar atentos a si se aplica o no. La experiencia muestra que la UE no es propensa a ir más allá de indicar a los Estados miembros la necesidad de que se introduzcan modificaciones en sus políticas, no habiendo sido partidaria de imponer sanciones hasta la fecha a ningún país. De persistir en esta actitud, el relajamiento de los países en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones no tardará en llegar y, con él, entraremos en un escenario más negativo para la UE y para el euro.

### 3. La investigación, el desarrollo y la innovación en la UE

La UE tiene un problema estructural, incluso desde antes de la crisis, y es el de presentar tasas de crecimiento de su PIB más bien bajas (especialmente en la eurozona) si las comparamos con sus competidores como EE.UU. y países de Asia. Una de las razones de tal situación es el bajo porcentaje dedicado a la investigación, desarrollo e innovación. Recordemos que, según la Estrategia de Lisboa 2000-2010, la UE debería haber invertido al finalizar la década un 3% de su PIB en investigación y desarrollo; sin embargo, tal cifra no se alcanzó (aunque hay que señalar que algunos países de la UE incluso lo superaron).

Conviene destacar que en la Estrategia Europa 2020 se vuelve a fijar como objetivo el mismo porcentaje del 3% respecto al PIB como media de la UE. Sin embargo, para algunos países, como por ejemplo España, cuyo

porcentaje actualmente se encuentra muy alejado del mismo (en nuestro país se encuentra en torno al 1.3%), la tasa objetivo para 2020 es inferior (para España es el 2%).

Es de resaltar que desde hace años, países competidores de la UE como EE.UU. y muchos países de Asia, vienen superando la inversión del 3% de su PIB en investigación y desarrollo, lo cual supone ampliar la brecha entre la UE y aquellos países en este indicador. El resultado es una tasa de crecimiento más baja, y lo que es más grave, un valor añadido inferior en productos de alta tecnología, lo cual, de seguir así, repercutirá de forma negativa sobre el papel futuro de la UE como actor global al que aspira.

La brecha actualmente existente entre el PIB per cápita y el crecimiento del PIB a largo plazo entre la UE y EE.UU. se debe principalmente al *gap* existente en la productividad del trabajo, que en la UE es un 15% inferior a la de EE.UU., habiendo aumentado en los últimos años como consecuencia de la crisis.

El aumento de aquella productividad depende de la productividad del total de factores, lo cual está relacionado con la innovación y la inversión en I+D, las TIC (Tecnología de la Información y Comunicación) y el capital humano. Es de destacar que algunos países avanzados de la UE que habían alcanzado en este campo a EE.UU. durante el período 1995-2007 comenzaron a perder posiciones a partir de la crisis (2008).

La UE no fomenta la innovación como sería deseable al no invertir convenientemente en los factores que la impulsan, como son I+D, TIC y capital humano. Por lo que se refiere al comportamiento de la investigación y desarrollo (I+D) en la UE, elemento clave para la futura innovación, los datos recientes de la Comisión señalan que en 2015 la inversión en I+D en la UE representó el 2% del PIB comunitario, inferior, por tanto, al 3% de EE.UU. y otros países competidores nuestros, como Corea de Sur, Japón, Singapur, etc. China se sitúa en una posición similar a la de la UE, pero los recursos dedicados a I+D están creciendo de modo significativo.

Si hacemos una separación entre el esfuerzo realizado por el sector público y el sector privado en la UE en I+D, debemos decir que en cuanto al gasto público no existe una brecha apreciable entre EE.UU. y la UE, habiendo jugado en ello un papel importante los fondos comunitarios. Según la Comisión, el nivel de inversión pública en I+D es un factor determinante de la calidad de la investigación pública, de tal forma que los países que invirtieron por encima de la media han obtenido mejores resultados de excelencia.

Por lo que respecta a la inversión privada en I+D, cabe decir que, aun habiendo experimentado una ligera alza desde 2005, la UE se encuentra alejada de lo que invierten otros países como EE.UU. o Japón, y hay que destacar que desde 2013 la brecha se ha ampliado. Como ejemplo, la inversión privada en la UE representa el 57% de la de EE.UU.

Por lo que se refiere a la inversión en la TIC, la UE es más bien un consumidor de estos bienes que un productor de los mismos, por lo que su conocimiento del mismo es inferior. Esto conlleva a que este importante sector de futuro sea menor en la UE que en EE.UU. o Japón.

En cuanto al capital humano, todos están de acuerdo que juega un papel relevante en la consecución de una economía basada en el conocimiento. Una vez más hay que hacer la distinción entre la inversión pública en educación pública y la inversión privada. Por lo que se refiere a la primera, la UE se encuentra a un nivel similar al de EE.UU. y supera a Corea del Sur o Japón. Sin embargo, si se considera la inversión total, la UE se encuentra por debajo de EE.UU. y Corea del Sur, con una brecha importante en el sector terciario de la

educación. Como elemento positivo de la UE, señalar que, a pesar de esta situación, sus resultados en cuanto al número de graduados en ciencia y tecnología y doctores entre 30-34 años representan cifras positivas.

La Comisión, en su informe sobre Ciencia, Investigación e Innovación (2016), señala tres ejes de actuación: el llamado “innovación abierta” (*open innovation*), el denominado “ciencia abierta” (*open science*), y el de abrirse al mundo (*open world*). Veamos muy resumidamente lo que dice la Comisión de cada uno de ellos.

En cuanto a la innovación abierta, la Comisión señala que la UE necesita mejorar los incentivos y las condiciones para que los empresarios inviertan más en innovación. Además, se debe fomentar la implicación de más actores en el proceso de innovación, investigadores, empresarios, gobiernos y sociedad civil. En la actualidad, la UE no se encuentra preparada para transformarse en una economía basada en actividades de alta tecnología (TIC, farmacéuticas, biotecnología, etc.), sino que continúa especializándose en sectores de tecnología media (automóviles y sus componentes, por ejemplo). Es por ello que la participación de la UE en alta tecnología es inferior a la de EE.UU. y Corea del Sur.

También señala la Comisión que a la UE le falta una regulación apropiada para la innovación y que está por detrás de EE.UU. y Corea del Sur en cuanto a la regulación de productos, barreras a los empresarios, facilidades para hacer negocios y protección de los derechos de propiedad intelectual.

Otro rasgo que diferencia la UE en su conjunto, así como a sus países considerados individualmente, respecto a EE.UU., es en lo referente a las empresas de “*venture capital*”. En efecto, la Comisión hace notar que no solo se trata de que haya un menor número de empresas en la UE que en EE.UU., sino que los fondos de que disponen aquéllas no son suficientes para pasar de un primer estadio a otro intermedio y finalmente conseguir ser importantes a nivel global.

En su Informe, la Comisión señala que la falta de financiación para innovación en la UE puede ser el resultado de la combinación de dos factores. Por un lado, la falta de oferta (fondos disponibles) y, por otro, la falta de demanda (buenos proyectos financiables). La crisis ha jugado un papel negativo en ambos sentidos.

Hay áreas estratégicas como la nanociencia, nanotecnología, las TIC y materiales de biotecnología, en las que la UE se encuentra menos especializada que nuestros competidores, por lo que la Comisión recomienda que la UE se centre en tales áreas en cuanto a investigación e innovación.

En ocasiones se alude a que los países que se incorporaron a la UE a partir de 2004 invierten menos en I+D e innovación que el resto de países, aunque los datos no corroboran esta afirmación. En efecto, el caso de Eslovenia es muy ilustrativo, ya que se encuentra en el sexto lugar en cuanto al ranking de los países de la UE en cuanto a inversión aplicada a I+D, habiendo superado a Bélgica y Francia. También la República Checa y Estonia son países que se aproximan a la media europea. La Comisión destaca que los fondos estructurales y de inversión han contribuido de forma notable a financiar la investigación y la innovación en los nuevos países de la UE.

El segundo eje al que se refiere la Comisión es el que denomina ciencia abierta (*open science*). En este apartado, la Comisión subraya que el *gap* entre EE.UU. y la UE en cuanto a calidad científica se ha reducido. Un dato bien elocuente al respecto es que la UE es el primer país productor de publicaciones científicas en el mundo con el 27% del total, sobrepasando a EE.UU. y China.



A pesar de que la crisis ha conllevado una reducción del empleo en la UE en un promedio del 0.7% anual entre 2008-2013, el empleo en ciencia y tecnología se incrementó un 2.1% anual durante el mismo período, incrementándose asimismo el número de investigadores en un 2.5%. Sin embargo, la UE no se está beneficiando del conocimiento que adquieren los futuros investigadores salidos de las universidades, ya que el número de éstos empleados en el sector privado es inferior al de EE.UU., Japón y Corea del Sur.

La colaboración entre el sector público y el sector privado es clave para que la ciencia de base que realiza el sector público sea totalmente efectiva en cuanto a la innovación. La UE ha realizado progresos en este campo pero todavía está lejos de lo que sucede en EE.UU., Japón y Corea del Sur.

En cuanto al tercer eje, apertura al mundo, la Comisión señala que hoy nos encontramos en un mundo más abierto, más interconectado, más intensivo en conocimiento, lo que ha modificado el paisaje en cuanto a la situación de la inversión de I+D en el mundo. En efecto, si en el año 2000 la UE y EE.UU. representaban los dos tercios del gasto global en el mundo en I+D, en la actualidad representan menos del 50%. Otros países, por el contrario, han avanzado de modo notable. En este sentido, es necesario destacar a China, que de representar en el año 2000 el 5% del gasto en I+D en el mundo, en el año 2013 pasó al 20%. También este país ha dado un salto notable en cuanto a publicaciones científicas, ya que del 6% que representaba su participación en el mundo en el año 2000, ha pasado al 20% en 2013.

La conclusión que se deriva del párrafo anterior, como señala la Comisión, es la necesidad de que haya una mayor colaboración internacional en el campo de la ciencia. La UE es líder en el mundo en co-publicaciones internacionales, y aunque EE.UU. siguen siendo el principal socio de la UE en este campo, la importancia de China como socio de la UE está aumentando. Por otro lado, la Comisión puntualiza que la colaboración intra-europea sigue siendo la más importante y que el impacto de las publicaciones conjuntas en general es mayor que de las publicaciones de un solo autor.

La mayor apertura de la investigación e innovación en el mundo se traduce en una mayor movilidad de los investigadores. Así, de los datos de la Comisión se deduce que el impacto de los investigadores que se trasladan de unos países a otros es mayor que el de aquellos que no lo hacen.

Un efecto positivo de la colaboración tecnológica internacional es el número de patentes que se han hecho conjuntamente. A fecha de hoy, EE.UU. supera a la UE en este campo. China se ha convertido en un socio clave de la UE, pero también lo es EE.UU.

En resumen, para la Comisión existen diversos retos a los que la UE debe hacer frente en el campo de la I+D y la innovación si quiere participar como un actor global en el desarrollo de las nuevas tecnologías. Destacan entre ellos:

- Alcanzar el objetivo del 3% en lo que represente la inversión en I+D en el PIB comunitario en 2020.
- Reducir la brecha de productividad en el trabajo respecto a EE.UU.
- Incrementar las actividades en el sector de la alta tecnología.
- Aumentar el empleo en actividades intensivas en conocimiento sobre el total empleo.

- Aumentar las empresas de “*venture capital*”.
- Incrementar el número de investigadores en el sector empresarial.
- Mejorar de modo notable la conexión de los investigadores en el sector público y privado.
- Tener en cuenta la evolución creciente de China, pese a que la UE es el segundo actor en el mundo en I+D.
- La UE debe intensificar su colaboración con otros países para desarrollar las tecnologías del futuro.

### 3.1. La capacidad de innovación

La capacidad de innovación de los países de la UE ha sido medida por Vergelers (2015) utilizando el indicador de innovación elaborado por la Comisión Europea. Éste cubre ocho aspectos que se consideran relevantes para la capacidad de innovación: los recursos humanos, los sistemas públicos de investigación, la financiación, la inversión de las empresas, los derechos de propiedad intelectual, los efectos económicos y los *links*. Para medir la capacidad de innovación de los Estados miembros, Vergelers utiliza el coeficiente de variación (coeficiente sigma).

Los resultados que obtuvo muestran la existencia de diferencias importantes entre los países comunitarios en cuanto a su capacidad de innovación. Durante el período analizado (2006-2013), el autor establece varios grupos por países.

- En el primero estarían los líderes en cuanto a su capacidad de innovación, y los cuatro países que incluye en el mismo son: Dinamarca, Finlandia, Alemania y Suecia.
- El segundo grupo, por su lado, estaría compuesto por 10 países: Países Bajos, Bélgica, Reino Unido, Austria, Francia, Luxemburgo, Eslovenia y Estonia. Estableciendo un índice 100 para los países líderes, el segundo grupo estaba a 19 puntos en 2013 respecto a ellos.
- El tercer grupo, al que denomina innovadores moderados, estaría compuesto por 11 países: Italia, República Checa, España, Portugal, Grecia, Hungría, Eslovaquia, Malta, Croacia, Letonia y Polonia. Su índice se encontraba 50 puntos por debajo del de los países líderes en 2013.
- El último grupo estaba formado por los 3 países considerados modestos innovadores: Rumanía, Bulgaria y Letonia, que se situaban a 70 puntos del primer grupo en 2013.

En el período analizado, Vergelers señala que se dio un cierto proceso de convergencia. Sin embargo, tal proceso se ralentizó después de la crisis (2008), y desde 2010 no ha vuelto a haber convergencia.

La brecha entre los países con mejor capacidad de innovación y los peores es muy significativa (70 puntos de diferencia), no habiéndose reducido de manera notable en todo el período estudiado. La situación fue peor en 2013 que en 2008 y 2010. Otro factor a destacar del estudio es el *gap* existente entre los países que practicaron una alta consolidación fiscal y los países líderes que citábamos antes y que no la practicaron. La brecha con estos últimos está en torno a 50 puntos con una ligera convergencia que termina a partir de 2010.

Por componentes del indicador, destaca las mejoras sustanciales en recursos humanos y en el sistema público de investigación; por el contrario, la inversión privada sigue siendo débil, lo cual se tradujo en el aumento del *gap* entre los países líderes en capacidad de innovación y los países con alta consolidación fiscal.

El autor considera que no hay una política de innovación que permita optimizar la situación en este campo. En este sentido, son necesarias políticas de innovación en cada país, no teniendo por qué ser las mismas, aunque deben aplicarse si se quiere cerrar la brecha existente hoy en día en la capacidad de innovación entre los países de la UE.

Podemos concluir diciendo que los países de la UE no convergen en la inversión en I+D que realizan respecto a su PIB, ni en la capacidad de innovación, ni tampoco en la renta. El problema no es solo que no haya convergencia en la actualidad, sino que las brechas no se cierran. Llegados a este punto cabría reflexionar sobre si el futuro de la UE debe basarse en una evolución conjunta y al mismo tiempo de todos los países (lo que ya no ocurre hoy entre los países de la eurozona y el resto), o bien que un número de países del núcleo duro al que se pudieran añadir otros cercanos a ellos pudiera avanzar más deprisa. La utilización más frecuente de las cooperaciones reforzadas podría ser el camino sin necesidad de cambiar los Tratados.

## 3.2. Horizonte 2020

Para ayudar a los retos a los que se enfrenta la UE en el desarrollo tecnológico se aprobó el programa “Horizonte 2020”, con un período de vigencia de 7 años (2014-2020). Este es un Programa Marco de Investigación e Innovación que sustituye al 7º Programa Marco anterior. El programa actual está dotado con casi 80 mil millones de euros, lo que supone un aumento importante respecto al anterior (53 mil millones de euros).

Horizonte 2020 es un programa abierto en el que pueden participar investigadores, universidades, empresas e instituciones de todo el mundo. El objetivo es contribuir a que la UE produzca una ciencia de excelencia, se levanten barreras a la innovación y se facilite el trabajo conjunto del sector público y el sector privado.

Horizonte 2020 se articula sobre tres pilares. El primero es la creación de una ciencia de excelencia; el segundo, alcanzar el liderazgo industrial; y el tercero, contribuir a los desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

### 3.2.1. El pilar de la creación de excelencia

Este pilar tiene cuatro objetivos. El primero se articula a través del Consejo Europeo de Investigación (CEI), que proporcionará fondos a los investigadores con más talento y creatividad y a sus equipos. Se establecen cuatro tipos de becas:

- Las becas iniciales, dirigidas a investigadores principiantes (2-7 años después de haber terminado el PhD), pudiendo alcanzar su dotación los 2 millones de euros en 5 años.
- El segundo tipo de becas, denominadas becas intermedias, son para los investigadores con una mayor experiencia (7-12 años después del PhD), y su dotación es de 2.75 millones de euros por 5 años.

- Le siguen las denominadas becas avanzadas. Para su obtención se evaluará la investigación realizada en los últimos 10 años, y la dotación puede llegar hasta los 3.5 millones de euros por 5 años.
- Por último, las denominadas becas sinérgicas, son aquellas a las que pueden aspirar de 2-4 investigadores. Su dotación puede alcanzar los 15 millones de euros en 6 años.

El segundo objetivo corresponde a las tecnologías futuras y emergentes, apoyándose la investigación colaborativa con el fin de extender la capacidad de innovación europea.

El tercer objetivo, denominado “Acciones Marie Skłodowska-Curie”, proporcionará apoyo a la formación de excelencia en investigación e innovación a través de la movilidad de los investigadores más allá de sus fronteras.

El cuarto objetivo se refiere a las infraestructuras de investigación, garantizando el acceso a instalaciones de alta calidad y desarrollando la investigación en las infraestructuras adecuadas para 2020, e incluso a más largo plazo.

### 3.2.2. El pilar del liderazgo industrial

La UE necesita mejorar su competitividad. Se trata de contribuir a la financiación de las tecnologías clave para la industria como son las TIC, la nanotecnología, la biotecnología y el espacio entre otras.

Es de destacar que las Pymes (pequeñas y medianas empresas) pueden participar en proyectos colaborativos de los retos sociales y de tecnologías. También existe el instrumento Pyme, que tiene como objetivo apoyar a las empresas tradicionales e innovadoras que tengan como objetivo internacionalizarse a través de proyectos de dimensión europea.

### 3.2.3. El pilar de los desafíos sociales

Se refiere a la investigación en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos. El objetivo es resolver problemas concretos de los ciudadanos que afectan a la salud, seguridad alimentaria, energía segura, limpia y eficiente, transporte inteligente, ecológico e integrado, cambio climático, sociedades innovadoras inclusivas, sociedades seguras, etc.

Como características de Horizonte 2020 cabe señalar que la tasa de financiación de las actividades se encuentra alrededor del 20%, siendo la duración de los proyectos de unos 3 años. Esto tiene como objetivo que los beneficiarios de los proyectos puedan comenzar sus trabajos unos 8 meses después del cierre de las convocatorias.

Podemos concluir diciendo que Horizonte 2020 es una herramienta importante, tanto por su contenido como por la financiación que aporta. Sin embargo, hay que poner el énfasis en la necesidad de una mayor inversión pública, y sobre todo privada, en todo lo referente a la investigación de base, elemento clave para poder desarrollar la innovación y su aplicación en el mercado. En este sentido, corresponde a los Estados miembros aumentar su contribución a la I+D+i, incentivando a que también lo haga la inversión privada. Si ésta no

cambia su tendencia de los últimos años en muchos países, se corre el riesgo de que la UE en su conjunto quede rezagada del desarrollo tecnológico hacia el que se encamina un mundo globalizado, lo cual podría ser irreversible.

## 4. Desigualdad y pobreza con especial referencia a la UE

El 25 de septiembre de 2015 fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En su Declaración se señala: “reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”. Y más adelante continúa: “estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos”.

La Agenda 2030 fija 17 objetivos y 169 metas a conseguir en 15 años, siendo precisamente el primero de ellos el poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Es cierto que cuando se desglosa este objetivo hay ciertas matizaciones. Así, cuando se hace referencia a la erradicación de la pobreza para 2030 se refiere a la extrema pobreza (personas que viven con menos de 1.25 dólares al día), a reducir al menos a la mitad para dicho año la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, etc.

En su Declaración, la Asamblea General reafirmó que será imposible cumplir sus objetivos sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada y sin unos medios de implementación adecuados. En este sentido, reitera la necesidad de que los países desarrollados cumplan con su compromiso de destinar el 0.7% de su PIB a la cooperación al desarrollo y entre el 0.15-0.20% de su PIB como asistencia para el desarrollo de los países menos desarrollados.

La Agenda 2030 retoma los objetivos del milenio que no se han logrado, entre otros motivos, por la falta de financiación. La crisis ha supuesto que muchos países desarrollados hayan reducido su aportación al desarrollo de los países más necesitados, y esto ha provocado que tanto la pobreza como la desigualdad se hayan acentuado en muchos de ellos.

### 4.1. Desigualdad en los países desarrollados y en los menos desarrollados

Los datos demuestran una tendencia al aumento de la desigualdad en la mayor parte de los países; sin embargo, también se ha dado una convergencia entre los países desarrollados (PD) y los países menos desarrollados (PMD) desde 1990. La tendencia a reducirse el *gap* entre los PD y los PMD se aceleró desde el comienzo de los años 2000, debido principalmente al rápido crecimiento de China e India. El *gap* en renta entre la región asiática y los PD pasó de ser el 14% del promedio de la renta de los PD en 1990 al 25% en 2014. También hay que destacar que la convergencia en renta se ha extendido por el resto de Asia e incluso en América Latina y el Caribe en los últimos 10 años, según datos de Naciones Unidas, aunque la brecha en renta con los PD sigue siendo muy alta.

Ahora bien, si excluimos Asia, el *gap* en renta entre los PD y los PMD sigue siendo muy amplio, no habiendo cambiado de modo significativo. Por ejemplo, en África la renta per cápita en 1990 era el equivalente al 12% de la renta per cápita de los PD en 2014, y esta situación no ha cambiado. En Oceanía ha habido incluso un ligero retroceso, ya que pasó del 15% de lo que representa su renta per cápita respecto a los PD en 1990, al 14% en 2014.

La conclusión a la que llega Naciones Unidas es que el rápido crecimiento en Asia se ha traducido en una rápida reducción de la pobreza y en una convergencia en la región; excluida esta región, los demás países no han conseguido reducir la brecha en renta con los PD. En todo caso conviene resaltar que, en términos de condiciones de calidad de vida, el *gap* entre los PD y los PMD sigue siendo muy grande. Hay que recordar que en los países con mayor crecimiento de Asia, la renta per cápita es menos de un tercio de la de los PD, y en África es sólo de un 10%.

Antes de pasar a examinar las desigualdades en la UE podemos echar un vistazo a la situación en el mundo y en los países de la OCDE. Los datos son bien elocuentes. Así, según el FMI, el 1% de la población dispone del 50% de la riqueza mundial. El proceso de concentración ha ido a la par con el aumento de los niveles de pobreza relativa. Entre los factores que han contribuido al incremento en la brecha entre ricos y pobres señala el progreso tecnológico, ya que aumenta las ganancias de los trabajadores más cualificados y ha destruido puestos de trabajo que requieren baja formación.

Según Oxfam (2016), en 2015 sólo 62 personas (53 hombres) poseían la misma riqueza que 3.600 millones de personas; en 2010 eran 388 personas, por lo que se observa que un incremento del 45% en apenas 5 años de la riqueza en manos de las 62 personas más ricas del mundo. Por el contrario, la riqueza en manos de la mitad más pobre de la población se redujo en más de un billón de dólares en el mismo período, es decir, una caída del 38%. Se observa que los ingresos medios anuales del 10% más pobre de la población mundial aumentaron menos de 3 dólares al año en casi un cuarto de siglo. Los paraísos fiscales se estima que esconden 7.6 billones de dólares de fortunas individuales.

La participación de los trabajadores en la renta nacional se ha ido reduciendo, lo que se traduce en una menor participación del crecimiento económico. Como señala Piketty (2013), la principal fuerza desestabilizadora del capitalismo se dará cuando la tasa de rendimiento del capital sea permanentemente mayor que la tasa de crecimiento de la renta y la producción, y esto augura que será lo que suceda en el siglo XXI. La solución para Piketty sería establecer un impuesto progresivo anual sobre el capital, pero no de forma masiva y demasiado uniforme, ya que ello podría conllevar “el riesgo de matar el motor de la acumulación y reducir todavía más la tasa de crecimiento”.

A veces se aduce que el incremento de los salarios debe ir paralelo al aumento de la productividad para no contribuir a la inflación. Sin embargo, como señala Oxfam, entre 1973-2014 la productividad neta en EE.UU. creció un 72% y, sin embargo, la retribución media por hora trabajada, ajustada por la inflación, sólo lo hizo en un 8.7%.

Para Oxfam, la relación entre el poder económico y político y la desigualdad crea un círculo vicioso que influye en la manera de diseñar las instituciones que rigen nuestra economía. Antes, el poder sindical podía servir de contrapeso, pero con el tiempo éste ha ido perdiendo poder en el sector privado de todo el mundo.

Era Dablas-Norris y otros (2015) han calculado que, si el 20% de la población con mayores ingresos (quintil superior) aumentara un punto porcentual los ingresos que acumulan, el incremento del PIB sería un 0.08% más bajo en los 5 años siguientes. Por el contrario, si fuera el 20% de la población con menores ingresos (quintil inferior) la que aumentara ese punto porcentual en el reparto de la distribución de la renta, el incremento del PIB sería un 0.38% mayor.

Por su parte, la OCDE (2016) llega a la conclusión de que por cada punto que se reduce el coeficiente de Gini (esto es, la desigualdad), la economía se acelera 0.8 p.p. en los 5 años siguientes. También la OCDE insiste en que hay problemas estructurales en la brecha existente en los salarios, citando el cambio tecnológico. En este sentido, señala que los empleos intermedios se redujeron en el período 1995-2010, mientras que crecieron los altamente cualificados y los de baja formación.

La brecha de la desigualdad también se pone de manifiesto si consideramos que, en los países de la OCDE, el 10% de la población más rica gana hoy 9.6 veces lo que obtiene el 10% de la población más pobre. Esta ratio fue de 7 a 1 en los años 80, y de 9 a 1 en la década pasada.

Otro dato que proporciona la OCDE es que en los 34 países que pertenecen a la misma, el 10% de los más favorecidos posee el 50% de la riqueza, mientras el 40% de los más pobres sólo posee el 40% de la misma. En consecuencia, la pobreza ha aumentado de modo notable en este período al pasar del 1% al 9.4%.

Por lo que se refiere a España, la OCDE destaca que en el período 2007-2011, el 10% de los hogares con menor renta perdieron un 13% anual de sus ingresos, mientras que el 10% de los hogares con mayores ingresos sólo perdieron un 1.5% anual de sus ganancias.

Varios factores influyeron en el aumento de la desigualdad con la crisis. La OCDE señala el aumento del paro y los ajustes fiscales que afectaron, entre otros, al seguro de paro, al sector educativo y a la escasez de inversiones. Es lo que está sucediendo en Grecia, Irlanda y España. En España, además, se han llevado a cabo otras medidas que han aumentado las desigualdades, como la consolidación fiscal que incluyó un aumento en los impuestos sobre la renta y el consumo (2011 y 2013), los recortes sociales (2013) para la población con menos ingresos, el aumento de los empleos temporales o las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

Un dilema que suele plantarse a nivel académico es si puede aumentarse el PIB, ser más eficientes y reducirse la desigualdad al mismo tiempo. Clements y otros (2015) consideran que una buena “*policy mix*” puede lograrlo y que en ella la política fiscal juega un papel clave. Para contestar a la pregunta de si es posible lograr crecimiento e igualdad al mismo tiempo, el *World Economic Forum* (2015) ha realizado un trabajo que tiene como objetivo identificar las características estructurales e institucionales que influyen en que el crecimiento se traslade a una mejora en los estándares del nivel de vida. Para ello utiliza 7 indicadores principales, 15 pilares y 15 sub-pilares.

Era Dabla-Norris y otros (2015) consideran que deben tenerse en cuenta dos tipos de desigualdades: la desigualdad de resultados y la desigualdad de oportunidades. En la primera examinan la que se deriva de las desigualdades de renta y la de las desigualdades de riqueza. Respecto a la segunda, analizan la referente al acceso a los servicios sanitarios, el nivel educativo alcanzado y el acceso a los servicios financieros.

Con relación a la desigualdad de la renta, estos autores señalan que la desigualdad global continúa alta (coeficiente de Gini entre 0.55 y 0.70). Por áreas geográficas, el coeficiente de Gini neto (después de impuestos

y transferencias) en 2012 fue de 42.4 en Asia, 44.2 en América Latina y Caribe, 42.2 en norte de África, 42.6 en África subsahariana, y 30.6 en Europa. Durante el período 1990-2012, el coeficiente de Gini bruto (antes de impuestos y transferencias) en las economías avanzadas aumentó un promedio 5.25 puntos comparado con los 3 puntos de coeficiente de Gini neto, lo que pone de manifiesto la política redistributiva llevada a cabo por los gobiernos.

El aumento en la desigualdad de la renta en la mayor parte de los países desarrollados (PD) y muchos emergentes se debió al incremento de la renta de la población con ingresos más altos. Así, el 10% de la población con rentas más altas tenía una renta cercana a 9 veces la que tenía el 10% de la población con menores rentas. El 1% más rico dispone alrededor del 10% del total de la renta de los PD. La mitad de la renta de aquél colectivo no proviene de las rentas de trabajo.

De la comparación que realizan entre el 20% de la población situada en el segundo o tercer quintil (las clases medias) y el 20% de la población situada en el primer quintil (mayores ingresos), la conclusión a la que llegan es que las clases medias empeoraron. En el período 1990-2010 las clases medias perdieron un punto en su participación en la renta, mientras que en las clases altas aumentó más de 3 puntos. Además, los salarios medios en términos reales aumentaron a un ritmo menor que la productividad (es lo que sucedió, por ejemplo, en España algunos años entre 2005-2012).

El principal factor que contribuyó a la caída de las clases medias en los PD fue la reducción del empleo en los trabajos que requerían conocimientos intermedios, ya que en los trabajos que requirieron baja o alta cualificación esto no se produjo.

Una importante conclusión del trabajo que estamos siguiendo es que el crecimiento es menos eficiente en reducir la pobreza en los países con altos niveles de desigualdad, y que una alta desigualdad lleva a una mayor parte de la población a ser vulnerable a la pobreza; la desigualdad y la pobreza pueden acarrear conflictos sociales.

Con respecto a la desigualdad de la riqueza, las estimaciones de varios autores consideran que casi el 50% de la riqueza mundial se encuentra en manos del 1% de la población, lo que supone 110 billones de dólares. En EE.UU., un tercio del total de la riqueza está en manos del 1% de la población. El coeficiente de Gini de la renta es la mitad del coeficiente de Gini de la riqueza, encontrándose entre las causas el estancamiento del crecimiento de los salarios y una menor propensión al consumo de los ricos. Muchos estudios consideran que el crecimiento de la desigualdad de la riqueza tiene como motor principal la concentración en el top 1.

Con respecto a la desigualdad de oportunidades, los principales resultados del estudio de Dablas-Norris son:

- Con respecto a la sanidad, los resultados son similares en los PD pero muy diferentes en los PMD. Esto es, hay mucha desigualdad en el acceso a los servicios sanitarios y su utilización en estos países.
- Con relación a las desigualdades en educación, se han mantenido estables en los PD en la última década. En los PMD las diferencias son notables y los peores resultados se obtienen para los jóvenes (20-24 años).
- Con respecto a las desigualdades en los servicios financieros, las disparidades entre el uso de tales servicios por los PD y los PMD son muy importantes. Así, más del 80% de los adultos en los PD tiene una cuenta abierta en una institución financiera (dos veces más que en los PMD). Además, los que la tienen abierta en los PMD son los que se encuentran en el quintil que recibe mayores ingresos.



El trabajo de Dabla-Norris encuentra como factores impulsores de la desigualdad económica, la globalización financiera y el progreso tecnológico, los cuales se asocian a un incremento en el top del 10% de la renta. Por otro lado, los aspectos referentes a los servicios financieros se asocian con mayores desigualdades en los PMD, aunque no en los PD. Existe, por tanto, una relación entre el percentil del 10% de las mayores rentas y la flexibilidad en la regulación del mercado de trabajo. Una mayor relajación en la contratación y despido de los trabajadores, unos salarios más bajos respecto a la media, la reducción del poder sindical, etc., son todos factores asociados a una mayor desigualdad.

Las políticas redistributivas de los gobiernos pueden jugar un papel muy importante en la reducción de las desigualdades de la renta. Para ello es necesaria una política fiscal apropiada, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos. Por el lado de los ingresos, estableciendo un sistema fiscal progresivo sobre la renta, la riqueza y la propiedad, reduciendo exenciones y bonificaciones fiscales a las empresas, especialmente a las multinacionales, elevando la imposición a las ganancias de capital, etc.

Por el lado del gasto, reduciendo exenciones y bonificaciones fiscales a las empresas especialmente las multinacionales, aumentando las transferencias a la población más necesitada que le haga incrementar su renta disponible. Los gobiernos deben luchar activamente contra el fraude fiscal dedicando para ello más recursos financieros y humanos.

La redistribución a través de un sistema impositivo progresivo y de transferencias apropiado está positivamente relacionada, en la mayoría de los países con peor redistribución, con el crecimiento. Hay que recordar que según estudios del FMI, la desigualdad de la renta hace disminuir la inversión, afectando negativamente al crecimiento y alimentando la inestabilidad política, económica y social.

Podemos concluir que la prioridad de las políticas públicas debería dirigirse a mejorar el acceso a la educación, factor clave para reducir la desigualdad, a la sanidad, a llevar a cabo políticas sociales con objetivos bien definidos, así como políticas activas en el mercado de trabajo. Con relación a este último, es necesario que se reduzca el dualismo entre trabajo temporal y permanente, evitar excesivas regulaciones del mismo, así como una actitud extrema de laxismo.

## 4.2. Las desigualdades de renta y pobreza en la UE

En general, el indicador que suele utilizarse para comparar los estándares de vida entre países es el PIB per cápita. Como es sabido, este indicador permite comparar la renta entre países, pero no nos dice cómo es la distribución de dicha renta en un país, ni tampoco nos da información sobre cómo juegan los factores no monetarios a la hora de determinar la calidad de vida de una población. Eurostat (2016) señala que las desigualdades en la distribución de la renta pueden crear incentivos para que la gente mejore su situación a través del trabajo, la innovación o adquiriendo nuevas capacidades. Pero también las desigualdades se suelen relacionar con actos delictivos, pobreza y exclusión social.

La desigualdad en la distribución de la renta es un concepto más amplio que la pobreza. Así, en la desigualdad de la renta juegan diversos factores, tales como la estructura del empleo, nivel de educación, edad, género, características del hogar, etc. La pobreza, por el contrario, se relaciona más bien con aquellas personas que reciben la menor parte de la distribución de la renta.

Los datos sobre la desigualdad económica permiten a los responsables económicos asignar recursos a aquellos colectivos que más lo necesitan, los que están en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En la UE hay importantes desigualdades en cuanto a la distribución de la renta. Varios instrumentos se suelen utilizar para medir tales desigualdades. Uno de ellos es el denominado S80/20; otro, el coeficiente de Gini.

Con relación al primero decir que S80/20 mide la desigualdad en la distribución de la renta a través de ratios entre percentiles. Este indicador muestra la renta que obtiene el 20% de la población con mayores ingresos con relación a la renta que obtiene el 20% de la población con menores ingresos.

#### 4.2.1. Las desigualdades de la renta en la UE

Según datos de Eurostat, en 2014, el 20% de la población con la mayor renta disponible en la UE era 5.2 veces mayor que el 20% de los que tenían menor renta disponible. Por países las diferencias son importantes variando esta ratio de 3.5 en la República Checa a más de 6.0 en España, Lituania, Portugal, Letonia Grecia, Estonia, Bulgaria y Rumanía (obtiene la mayor desviación 7.2).

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad existente de los ingresos dentro de un país, cuyo valor puede variar de 0 (máxima igualdad en la distribución de los ingresos) a 1 (máxima desigualdad en los ingresos, esto es, una persona recibe todos los ingresos). Por consiguiente, cuanto más se aproxime a 1 (o a 100, si está expresado en índice) el valor del coeficiente, mayor será la desigualdad de los ingresos en un país.

Con datos de Eurostat, el coeficiente Gini de la renta disponible equivalente en 2014 fue 30.9 para el conjunto de la UE, lo que supone una reducción de 0.4 puntos con relación a 2013 (30.5). Un total de 11 países superaban la media comunitaria, siendo los que presentaban mayores desigualdades los tres bálticos, Bulgaria y Rumanía, que superaban el índice 35, seguidos muy de cerca por España (34.7), Grecia (34.5), Chipre (34.8) y Portugal (34.5). El resto eran Italia (32.4) y Reino Unido (31.6).

Si comparamos lo sucedido en estos 11 países entre el valor del coeficiente de Gini en 2009 (año en el que se empiezan a sentir los efectos de la crisis de 2008) y 2014, la conclusión es que en 6 países cayó el coeficiente de Gini y en 5 aumentó (Bulgaria, Grecia, España, Italia, y Chipre).

Algunas voces han lanzado la hipótesis de que las políticas de austeridad han aumentado la desigualdad de la renta; otra hipótesis ha venido a relacionar el aumento en la desigualdad con el aumento del paro. El trabajo de Wolff (2013) no corrobora ninguna de estas dos hipótesis. En efecto, utilizando el coeficiente de Gini para el período 2007-2011, este autor no encuentra correlación entre las políticas restrictivas practicadas en algunos países y el aumento en dicho coeficiente. Los casos de Portugal y Grecia, donde se aplicaron fuertes medidas de austeridad, muestran lo contrario, ya que en ambos países se redujo el valor del coeficiente de Gini, por lo que mejoró su distribución de la renta (si tomamos el valor del coeficiente de Gini en 2014 para Grecia, lo manifestado por Wolff no se cumple, pues el coeficiente de Gini aumentó en 0.2 puntos con relación a 2007).

Con relación a la segunda hipótesis, para Wolff los datos muestran que en efecto hubo países donde aumentaron las desigualdades y el paro –caso de España y Francia–, pero hubo otros como Grecia, Italia y Portugal donde hubo fuertes aumentos del paro aunque se redujeron las desigualdades. Si comparamos los datos de 2007 y 2014 lo manifestado por Wolff respecto a la reducción de las desigualdades en Grecia e Italia

no se cumple, pues en ambos países el valor del coeficiente de Gini aumentó en Grecia 0.2 puntos y en Italia 0.4 puntos entre ambos años.

Por grupos de edad, los de 65 años y más necesitan una especial atención en su seguimiento, ya que cada vez aumenta más la población en este colectivo. Las pensiones son el principal ingreso que suele recibir este grupo que, en principio, puede considerarse como uno de los que pueden caer en la pobreza o exclusión social, máxime con el recorte de las pensiones que muchos países de la UE están practicando para hacer sostenible el sistema, siguiendo tanto las indicaciones de la Comisión como sus propios estudios nacionales.

En 2014, el colectivo de 65 años en adelante tenía una renta mediana igual al 94% de la que tenía la población con una edad inferior. Incluso en algunos países (Luxemburgo, Hungría, Rumanía, España, Francia y Grecia) la renta mediana de aquél colectivo era igual o superior al de los demás. En el otro extremo se encuentran los países con una renta mediana por debajo del 80% de la que reciben los grupos de menor edad (Finlandia, Dinamarca, Malta, Bélgica y Lituania). Una de las razones de esta diferencia se encuentra en las pensiones recibidas en unos países y otros.

#### 4.2.2. La pobreza en la UE

La Estrategia Europa 2020 tiene como uno de sus objetivos reducir la pobreza o exclusión social en 20 millones de personas en 2020, aunque podemos adelantar que con los datos actuales será difícil alcanzar tal objetivo.

Cuando nos referimos al riesgo de pobreza o exclusión social conviene tener presente las principales definiciones adoptadas a nivel de la UE. Así, podemos decir:

- El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la media de los ingresos por unidad de consumo de las personas. El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros. La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente está por debajo del umbral de pobreza.
- El umbral de riesgo de pobreza se establece para la UE igualmente en el 60% de la media nacional, equivalente a veces expresada en paridad del poder adquisitivo (PPS) para tener en cuenta las diferencias en el coste de la vida en los diferentes países y poder hacer comparaciones entre ellos. El umbral, expresado en PPS, varía de un modo notable en la UE siendo, por ejemplo, de 2.400€ en Rumanía, 13.000€ en Austria, y 17.000€ en Luxemburgo.

#### 4.2.3. AROPE (*at risk of poverty or social exclusion*)

Según los datos de Eurostat (febrero de 2016), en 2014, último dato disponible, un total de 122.3 millones de ciudadanos de la UE (el 24.4% de su población) vivían en riesgo de pobreza o exclusión social. Esto quiere decir que aquella población se encontraba en una o más de las siguientes situaciones:

- En riesgo de pobreza después de recibir transferencias sociales, lo que se denomina pobreza económica (*at risk of poverty, AROP*).

- En privación material severa.
- Viviendo en hogares con muy baja intensidad de trabajo.

De los 122.3 millones que vivían en pobreza o exclusión social, 49 millones estaban en riesgo de pobreza económica, 18.6 millones en privación material severa, y 14.1 millones en hogares con baja intensidad de trabajo. Además, 30 millones estaban en dos de las tres situaciones señaladas más arriba como de pobreza o exclusión social, y 9.8 millones se encontraban en las tres situaciones de pobreza o exclusión social.

Conviene destacar que aquel 24.4% de la población en riesgo de pobreza o exclusión social es una media, y como tal enmascara lo que sucede entre los países de la UE. En efecto, en 2014 más del 33% de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en Rumanía (40.2%), Bulgaria (40.1%) y Grecia (36%); por el contrario, las menores tasas de pobreza o exclusión social se encontraban en Finlandia (17.3%), Suecia (16.9%), Países Bajos (16.5%), y República Checa (14.8%).

Si comparamos la tasa de pobreza o exclusión social de la UE entre 2013 y 2014, se puede decir que hubo una ligera disminución este año (0.1%) con relación al anterior, aunque aumentó en algunos países, como es el caso de España (1.9 p.p.) y Finlandia (1.3 p.p.), y se redujo de forma apreciable en Bulgaria (7.9 p.p.) y Lituania (3.5 p.p.).

Eurostat establece tres grupos de población para medir AROPE: el primero está compuesto por los niños (0-18 años), el segundo por los adultos (18-64 años), y el tercero por los de 65 años y más, siendo el colectivo de los niños el que se encuentra en peor situación. En efecto, el riesgo de pobreza o exclusión de este grupo en 2014 alcanzó el 27.8% de su población. Le sigue el colectivo de los adultos con el 25.4% de su población y, por último, el grupo de los 65 años y más con el 17.8 de su población.

Por países, las mayores tasas de pobreza o exclusión social de los niños en 2014 se encontraba en Bulgaria (45.2%), Hungría (41.4%), Grecia (36.7%) y España (35.8%). El porcentaje de niños que vivían en un hogar con riesgo de pobreza o exclusión social sobrepasaba el 40% en Bulgaria, Hungría y Rumanía; por el contrario, los países con mejores datos en este apartado son Dinamarca, Finlandia y Suecia, que no superaban el 17%.

Según refleja Eurostat, los principales factores que afectan a la pobreza en el grupo de niños son: la situación laboral de sus padres, su nivel de educación, la composición del hogar en que viven los niños y la eficacia de los gobiernos a través de las ayudas que hagan en renta y otros servicios que proporcionen. Además, destaca que los niños más vulnerables son los de padres emigrantes, por lo que requieren especial atención.

Por lo que se refiere al grupo de adultos, los países en peor situación son Bulgaria, Grecia y Rumanía, que superan el 35% de su población que está en riesgo de pobreza o exclusión social. Llama la atención que el país que presenta los mejores resultados es la República Checa (14.6%), ya que el resto de países supera el 17%.

En cuanto al colectivo de 65 años y más, resaltar que es el grupo que presenta mejores resultados con el 17.8% de su población en riesgo de pobreza o exclusión social. Las diferencias por países, sin embargo, son notables, ya que, por ejemplo, la tasa de Luxemburgo es de un 6.4% de su población, mientras que la de Bulgaria alcanza el 47.8%. Las causas que se atribuyen a esta disparidad de resultados son los sistemas de pensiones y la edad y estructura de género de la población de este colectivo, ya que las mujeres y los muy mayores tienden a afrontar mayores riesgos en algunos países.

#### 4.2.4. Riesgo de pobreza a causa de la baja renta (AROP)

En la UE, un 26.1% de la población de la UE estaba en riesgo de pobreza (*income poverty*) antes de las transferencias sociales en 2014. Aquel porcentaje cae al 17.2% (casi 9 puntos) si se tienen en cuenta las transferencias sociales, lo cual demuestra el importante papel redistributivo que juegan las mismas a la hora de reducir el número de personas que se encuentran en riesgo de pobreza.

Los países con mayor riesgo de pobreza eran Rumanía (25.4%) y España (22.2%), y los países con menor riesgo de pobreza fueron Finlandia (12.8%), Eslovaquia (12.6%) y Dinamarca (11.9%).

Un factor a destacar es que la crisis ha supuesto una caída del umbral de la pobreza en muchos países. Así por ejemplo, en España, la renta mediana cayó un 1.9%, mientras que la tasa de riesgo pobreza aumentó, lo que implica que el número de personas expuestas a riesgo de pobreza aumentó en 2014 respecto a 2013.

En 2014 no hubo grandes diferencias por género, ya que la tasa de riesgo de pobreza de los hombres se situó en el 16.7%, mientras que la de las mujeres fue del 17.7%. La mayor diferencia por género se dio en Estonia, donde la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres fue de 3.2 p.p. mayor que la de los hombres. También hubo países donde se dio la situación contraria, esto es, la tasa de riesgo de pobreza de los hombres fue mayor que la de las mujeres. Esto sucedió en siete países (Dinamarca, Hungría, Polonia, Rumanía, España, Grecia y Eslovaquia).

La situación laboral (empleado o parado) afecta de modo importante a la tasa de riesgo pobreza. Como cabía suponer, el colectivo de parados es el más afectado. El 47% de los parados en la UE estaba en riesgo de pobreza en 2014, siendo Alemania el país donde la tasa era mayor (67.4%), habiendo otros ocho países (Estonia, Letonia, Lituania Reino Unido, Hungría, Rumanía, Bulgaria y Luxemburgo) donde al menos el 50% de este colectivo estaba en riesgo de pobreza. El grupo de la población con empleo tuvo una tasa de riesgo de pobreza mucho menor (9,5%), pero había notables diferencias entre países, destacando Rumanía (19.6%), Grecia (13.4%) y España (12.5%). Luxemburgo, Italia, Portugal y Polonia manifestaron que uno de cada diez trabajadores se encontraba en riesgo de pobreza en 2014.

Por hogares, la mayor tasa de pobreza en la UE se da en los monoparentales con niños (32.5%). Las personas que vivían solas tenían un riesgo de pobreza alto (25.1%), mientras que en los hogares con 2 o más adultos la tasa fue menos de la mitad (11.2%).

Por lo que se refiere a las personas jubiladas, casi un 13% estaban en riesgo de pobreza, siendo Estonia (35.6%) y Letonia (29.4%) los países con mayores tasas.

#### 4.2.5. Privación material severa

Se define como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la siguiente lista:

- No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tienen capacidad para hacer frente a pagos imprevistos.
- Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc.) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No pueden permitirse disponer de un automóvil.
- No pueden permitirse disponer de teléfono.
- No pueden permitirse disponer de un televisor.
- No pueden permitirse disponer de una lavadora.

Un 9% de la población de la UE se encontraba en esta situación en 2014. Ahora bien, como reiteradamente señalamos, esta media esconde diferencias importantes entre países. Las mayores tasas de población con privación material severa en ese año se registraron en Bulgaria (33.1%) y Rumanía (26.3%), y las menores en Suecia (0.7%), Luxemburgo (1.4%) y Finlandia (2.8%). Como elemento positivo, resaltar que en el conjunto de la UE los resultados de 2014 fueron ligeramente mejores que los de 2013 (reducción de 0.6 puntos), aunque el dato negativo fue que dicha tasa aumentó en algunos países, como por ejemplo en Grecia (1.2 p.p.), España (0.9 p.p.) y Bélgica (0.8 p.p.).

#### 4.2.6. Trabajo de baja intensidad

El trabajo de baja intensidad es cuando la ratio entre el número de meses que los miembros de un hogar en edad de trabajar (18-59 años, no siendo estudiantes de 18-24 años) realmente trabajaron y el número total de meses que hubieran podido trabajar todos los miembros del hogar (su potencial) es inferior al 20% en los 12 meses previos.

Según esta definición, un 11.1% de la población entre 0-59 años en la UE vivían en hogares con muy baja intensidad de trabajo en 2014. Los países en peor situación fueron Irlanda (21%), Grecia (17.2%) y España (17.1%), y los que presentaron mejores tasas fueron Rumanía (6.4%), Suecia (6.4%) y Luxemburgo (6.1%).

Es necesario destacar que, comparando 2013 y 2014, la población que vivía con muy baja intensidad de trabajo aumentó en este último año en 16 países de la UE, lo cual muestra una evolución muy preocupante de este indicador.

#### 4.2.7. Gastos imprevistos

En 2014, un 38% de la población de la UE consideraba que no podía hacer frente a gastos imprevistos. Este dato supone una ligera mejoría (0.8 p.p.) respecto a 2013. Sin embargo, la situación por países muestra una vez más diferencias importantes. En Bélgica, Austria, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia el porcentaje se sitúa por debajo del 24%, mientras que Hungría y Letonia superan el 60%. En 2014 aumentó la tasa respecto a la de 2013 en Grecia (4.2 p.p.) y Chipre (5.5 p.p.), siendo la mayor reducción en Bulgaria (-14.5 p.p.).

## 5. Estudio comparativo de las desigualdades en los países rescatados (España, Grecia, Portugal, Irlanda y Chipre)

En este apartado vamos a seguir un esquema parecido al del apartado anterior para España y los demás países rescatados (Grecia, Portugal, Irlanda y Chipre). Analizaremos las desigualdades de la renta a través del coeficiente de Gini y de los percentiles S80/20. Con relación a la pobreza, analizaremos los resultados obtenidos en la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes pobreza económica (AROP), privación material severa (PMS) y trabajo con baja intensidad (TBI).

La comparación entre los países rescatados respecto a sus desigualdades de renta y pobreza la realizaremos entre 2008, año del comienzo de la crisis, y el último dato disponible.

Antes de comenzar aquella comparación queremos hacer mención a uno de los recientes trabajos que ha estudiado las variaciones en la distribución de la renta, con especial referencia a la crisis económica y a cómo han influido las políticas redistributivas aplicadas por el gobierno español. El reciente estudio es el dirigido por Goerlich (2016) al que seguiremos en los próximos párrafos. Del estudio se deduce: que la renta disponible por hogar ha caído un 20% en una década (2003-2013); el indicador S80/20 muestra que el 20% de la población con más ingresos tenía 7.8 veces más renta que el 20% de la población con menores ingresos; y el índice de Gini aumenta a partir de 2008, salvo una ligera caída en 2012 (0.2 puntos). La primera conclusión es, por tanto, que durante el período estudiado hay una reducción de la renta disponible y un empeoramiento en la distribución de la renta.

Con relación a los efectos de la crisis sobre la renta disponible, manifiesta que si durante el período 2004-2007 el crecimiento medio anual de la renta disponible fue del 2.5%, en el período 2007-2013 cayó un 2.7%. En estos años el porcentaje de población situada en los estratos medios de renta se ha reducido, ha aumentado el estrato de más bajas rentas y se ha mantenido el estrato de rentas superiores. La conclusión es que las rentas medias y bajas han sido las más perjudicadas por la crisis.

En cuanto a la evolución de la distribución de los rendimientos del trabajo las conclusiones del trabajo, señalan que el menor índice de Gini se da en los trabajadores a tiempo completo (caída de este índice de 2004-2013). Si se incluyen los asalariados a tiempo parcial, la heterogeneidad salarial aumenta, siendo el índice de Gini mayor en este colectivo. Por último, si se añade el grupo de los autónomos, la heterogeneidad todavía es mayor (índice de Gini más alto).

En cuanto a la evolución de la distribución de los ingresos por hogares, destaca que la desigualdad aumenta todavía más al considerar los ingresos de todos los hogares con algún miembro en edad de trabajar, que incluye a la población que no participa en el mercado de trabajo, sean los parados o inactivos.

El estudio resalta que el factor más determinante de la desigualdad en las rentas de mercado es el cambio en la intensidad de trabajo (aumento del desempleo, del trabajo temporal y del trabajo a tiempo parcial). A la disminución en la intensidad del trabajo de los hogares el estudio le atribuye las tres cuartas partes del aumento en la desigualdad.

En el análisis que hace este estudio sobre el impacto de las políticas públicas en los niveles de renta y en su distribución, señala que la intervención pública tiene un mayor peso en los hogares de renta baja. En efecto, el 65% de los ingresos del 20% de la población con ingresos per cápita más bajos, provenían del sector público en 2004, siendo el 72% en 2013. Por el contrario, el 20% de la población con mayores ingresos per cápita sólo recibió el 2% de sus ingresos del sector público en 2004, y el 10% en 2013.

Examinando los efectos de las transferencias monetarias (pensiones, prestaciones sociales y otras), los impuestos directos sobre la renta y el patrimonio y, por último, los servicios públicos gratuitos, la conclusión del estudio es que el mayor efecto de las políticas públicas sobre la renta de los hogares corresponde a las transferencias monetarias. En efecto, al pasar de la renta de mercado a la renta bruta (que incluye las transferencias monetarias), la desigualdad de la renta bruta es un 29.9% inferior a la desigualdad de la renta de mercado.

De las transferencias monetarias, las pensiones tienen el mayor efecto redistributivo reduciendo la desigualdad un 21%. El seguro de desempleo también ha aumentado su efecto redistributivo consecuencia del mayor número de perceptores del mismo. Todas las prestaciones sociales han reducido la desigualdad un 8,8%.

El siguiente paso que da el estudio que comentamos es pasar de renta bruta a renta disponible, para la cual a la primera se le deducen los impuestos directos. La conclusión es que los impuestos directos juegan un pequeño papel en la reducción de la desigualdad que se cuantifica en el 3.6%, e incluso se señala que tal efecto se ha reducido ligeramente durante la crisis.

El último ajuste que se realiza es pasar de renta disponible a renta disponible ajustada, para lo cual a aquella se le añaden los servicios públicos gratuitos de salud y educación. El resultado es que el gasto público en ambos conceptos tiene un efecto redistributivo muy importante reduciendo la desigualdad un 12.2%.

La importancia de las políticas públicas en su efecto redistributivo se pone de manifiesto con ver lo sucedido en 2013. En efecto, el valor del índice de Gini de la renta disponible ajustada ese año era de 29 frente al valor 53 del de la renta de mercado, esto es, un 45.7% inferior.

Entre las conclusiones del estudio destacamos las siguientes: el gasto público reduce más la desigualdad que los impuestos directos; la política más redistributiva es la de las pensiones, seguida de los servicios en educación y sanidad; a pesar de todos los esfuerzos del sector público, la renta disponible de los hogares ha caído y la desigualdad ha aumentado; el trabajo asalariado a tiempo completo refleja la menor desigualdad frente a los trabajadores a tiempo parcial o autónomos.

## 5.1. La evolución de la desigualdad en la distribución de la renta en los países rescatados

Conviene comenzar diciendo que la crisis supuso una caída del PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo en 2014 respecto a 2008 en todos los países rescatados salvo en Irlanda. Así, con índice igual a 100 de la UE28, en 2008 y 2014 los resultados fueron los reflejados en el Cuadro 1, del cual se deducen caídas importantes en diversos países. Así, en España, que había alcanzado un índice igual a 102 en 2008, bajó hasta el índice 91 en 2014 (caída del 9%), Grecia pasó de un índice 94 en 2008 a 73 en 2014 (reducción del 22%) y Chipre también



sufrió una caída similar (22%). A destacar que Portugal casi recobra en 2014 el índice 79 que tenía en 2008 y que Irlanda supera en 2014 el índice de 2008 (134 frente a 132) demostrando una recuperación muy notable después de las graves dificultades por las que atravesó lo que pone de manifiesto la buena utilización de las ayudas financieras recibidas.

**Cuadro 1.** PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo

	2014	2008
UE28	100	100
España	91	102
Grecia	73	94
Portugal	78	79
Irlanda	134	132
Chipre	105	82

Fuente: Eurostat

Estas caídas de renta van a ir a la par en varios países con un aumento en las desigualdades en la distribución de la renta y con un incremento en la pobreza.

Para comparar la evolución en las desigualdades de la distribución de la renta en los países rescatados utilizaremos el coeficiente de Gini (expresado en índice) y la relación de quintiles S80/20 que, como se decía más arriba, expresa la relación entre la parte de la renta disponible del 20% de la población que tiene dicha renta más alta (quintil superior) con el 20% de la población que tiene su renta disponible más baja.

El Cuadro 2 refleja la evolución del coeficiente de Gini (expresado en índice) durante el período 2008-2014 para la media de la UE28 y los países rescatados.

**Cuadro 2.** Coeficiente de Gini de la renta disponible equivalente

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
UE28	31.0	30.6	30.5	30.8	30.4	30.5	30.9
España	32.4	32.9	33.5	34.0	34.2	33.7	34.7
Grecia	33.4	33.1	32.9	33.5	34.1	34.4	34.5
Portugal	35.8	35.4	33.7	34.2	34.5	34.2	34.5
Irlanda	29.9	28.8	30.7	29.8	29.9	30.0	30.8
Chipre	29.0	29.5	30.1	29.2	31.0	32.4	34.8

Fuente: Eurostat

Del cuadro se deduce que España, Grecia y Portugal siempre han tenido un coeficiente de Gini más alto que la media europea, lo cual implica mayores desigualdades de renta en estos países. En España, salvo en 2013, todos los años aumenta el índice, lo que indica el aumento en la desigualdad en nuestro país a lo largo del

período 2008-2014. Un comportamiento parecido tuvo Grecia. Portugal consiguió reducir su desigualdad en 2009 (incluso en 2008) y 2010, pero experimentó un ligero aumento a partir de 2011 que se ha mantenido hasta 2014. La mejor evolución fue la de Irlanda, ya que salvo en 2010, en el resto de los años, considerado su índice de Gini, se mantuvo por debajo de la media europea. Por último, Chipre es un caso intermedio, ya que durante los primeros cuatro años contemplados su índice se mantuvo por debajo de la media europea, pero a partir de 2012 comenzó a aumentar hasta situarse en 2014 en el mayor de todos los países rescatados (34.8), seguido muy de cerca por España (34.7).

Las desigualdades medidas por el quintil S80/20 quedan reflejadas a continuación en el Cuadro 3.

**Cuadro 3. S80/20**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
UE28	5.0	4.9	4.9	5.0	5.0	5.0	5.2
España	5.6	5.9	6.2	6.3	6.5	6.3	6.8
Grecia	5.9	5.8	5.6	6.0	6.6	6.6	6.5
Portugal	6.1	6.0	5.6	5.7	5.8	6.0	6.2
Irlanda	4.4	4.2	4.7	4.6	4.7	4.5	4.8
Chipre	4.3	4.4	4.5	4.3	4.7	4.9	5.4

Fuente: Eurostat

En España, esta ratio es mayor que el de la media europea en todo el período (2008-2014) y además, salvo en 2013, va aumentando todos los años, lo cual implica que la proporción de la renta disponible del 20% de la población con mayores ingresos (quintil superior) respecto a la del 20% de la población con menor renta disponible (quintil inferior) cada vez es mayor, llegando a ser casi 7 veces en 2014. O dicho de otra manera, el quintil superior tiene una renta disponible 7 veces superior que la del quintil inferior. Esta relación es la mayor de todos los países rescatados. En este ranking le sigue Grecia, que incluso en algunos años ha superado a España, y cierra 2014 con una ratio de 6.5. Portugal es el tercer país con peor comportamiento. A destacar que Irlanda tiene una ratio inferior al de la media de la UE durante todo el período. También Chipre tuvo una evolución similar a la de Irlanda, salvo en 2014, único año en que su ratio supera al de la media de la UE.

Podemos concluir diciendo que no todos los países rescatados experimentaron desigualdades similares de renta medidas por esta ratio, ni tampoco su evolución fue parecida. España, seguida de Grecia, fueron los países con un comportamiento más negativo. En gran medida estos resultados corroboran los obtenidos a través del índice de Gini.

## 5.2. La evolución de la pobreza en los países rescatados

Con relación a las personas en riesgo de pobreza o exclusión social vamos a realizar una comparación entre la media de la UE28 y los países rescatados, así como entre estos. Dicha comparación se realizará entre lo sucedido en 2008, año que comienza la crisis, y la situación según los últimos datos disponibles (2014 o 2015), según los datos publicados por Eurostat.

El Cuadro 4 recoge la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.

**Cuadro 4. Tasa de riesgo o exclusión social (% población)**

	2014				2008	
	Total	Niños (0-17)	Adultos (18-64)	Mayores (65 y +)	Total	Niños (0-17)
UE28	24.4	27.8	25.4	17.8	23.7	26.1
España	29.2	35.8	31.8	12.9	23.8	29.6
Grecia	36.0	36.7	40.1	23.0	28.1	27.8
Portugal	27.5	31.4	28.3	21.1	26.0	29.2
Irlanda	27.4	30.3	29.2	13.0	23.7	27.3
Chipre	27.4	24.7	28.3	27.2	23.3	20.9

Fuente: Eurostat

El Cuadro 4 muestra que la mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en 2014 tuvo lugar en Grecia (36%) seguida de España (29.2%). Esto significa que en España se encontraban en esta situación 13.4 millones de personas. La tasa española se situaba casi 5 puntos por encima de la media comunitaria. Por tramos de edad, los niños (0-17 años) son los que presentan los peores datos. Grecia está en cabeza (36.7%), seguida de España (35.8%), esto es, 8 puntos por encima de la media comunitaria. En el tramo de adultos se repite la tónica de ser Grecia el que peores resultados obtiene (40.1%), seguida de España (31.8%), lo que supone 6.4 puntos por encima de la UE28.

Si comparamos los datos con los de 2008, Grecia aumenta la población en riesgo de pobreza o exclusión social en casi 8 puntos, los mismos que empeora la tasa de los niños. España le sigue con un aumento en la tasa total de 5.4 puntos, y de 6.2 en la tasa de los niños. La media de la UE fue de un incremento en el total de 0.7 puntos y de 1.7 puntos en la tasa de niños. A destacar que el resto de países rescatados también sufren un aumento, pero, en general, muy inferior. El dato positivo a destacar en España en 2014 es la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de los mayores (12.9%), la menor de todos los países rescatados, siendo la reducción muy notable respecto a la existente en 2008 (26.2%). Todos los países rescatados experimentan también reducciones en 2014 respecto a 2008, y también la media de la UE.

El Cuadro 5 refleja la tasa de riesgo de pobreza o exclusión por género en los países contemplados. En 2014, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España por género nos muestra que la de hombres (29.4%) era algo superior a la de las mujeres (28.9%). Pero lo que conviene destacar es que, con respecto a la situación de 2008, la tasa de los hombres sube 7 p.p., mucho más que la de las mujeres (3.8 p.p.).

El país con peores datos es Grecia, tanto para la tasa de hombres (35.3%) como para la de mujeres (36.7%) superando, para ambas, la media comunitaria. El empeoramiento con respecto a 2008 es notable, pues la tasa de los hombres aumenta 9 p.p. y la de las mujeres 6.9 p.p. El resto de los países del cuadro se sitúan entre el 26-28% para ambas tasas. Con relación a 2008 cabe destacar que Portugal no varía mucho ambas tasas; por el contrario, Irlanda y Chipre lo hacen algo más.

**Cuadro 5.** Tasa de riesgo de pobreza por género

	2014			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
UE28	24.4	23.5	25.2	23.7	19.1	22.4
España	29.2	29.4	28.9	23.8	22.4	25.1
Grecia	36.0	35.3	36.7	28.1	26.3	29.8
Portugal	27.5	26.7	28.1	26.0	25.0	26.8
Irlanda	27.6	27.2	28.0	23.7	22.7	24.7
Chipre	27.4	26.0	28.8	23.3	20.5	25.9

Fuente: Eurostat

El Estado juega un papel muy importante en su labor redistributiva en la tasa de riesgo de pobreza (AROP), que recordemos mide la denominada pobreza económica. En efecto, el Cuadro 6 refleja la tasa AROP antes y después de las transferencias del estado. La media de la UE28 en 2014 antes de las transferencias presenta una tasa muy elevada (26.1%). Sin embargo, después de las mismas se reduce notablemente (17.2%). Por países, la diferencia más importante se encuentra en Irlanda, al pasar de una tasa del 37.2% antes de las transferencias a una del 15.6% (caída de 21.6 p.p.). En España la caída también es apreciable (casi 9 p.p.) y en Chipre 10 p.p. En todo caso hay que destacar que España lidera la tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias con el 22.2%, seguida muy de cerca por Grecia con el 22.1%.

Si comparamos la situación entre 2008 y 2014 de la tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias, tenemos que decir que todos los países salvo Chipre aumentaron su tasa de riesgo de pobreza en 2014, pero ninguno experimentó grandes variaciones, siendo la máxima en torno a 2 p.p., lo cual pone de manifiesto el papel positivo de los estabilizadores automáticos y el esfuerzo adicional realizado por los países.

**Cuadro 6.** Tasa de riesgo de pobreza y umbral pobreza (una persona en €)  
(antes y después de transferencias)

	2014		2008	2014	2008
	Antes	Después	Después	Umbral pobreza	Umbral pobreza
UE28	26.1	17.2	16.5*	-	-
España	31.1	22.2	19.8	7.961	8.877
Grecia	26.0	22.1	20.1	4.608	6.897
Portugal	26.7	19.5	18.5	4.937	4.969
Irlanda	37.2	15.6	15.5	11.782	13.467
Chipre	24.6	14.4	15.9	8.640	9.871

\*UE27

Fuente: Eurostat

Por lo que respecta al umbral de la pobreza, el cuadro recoge dicho umbral para una persona expresado en euros. Como vemos, las diferencias son notables entre países. Así, mientras un irlandés diremos que está bajo el umbral de la pobreza en 2014 cuando alcance una renta superior a los 11 mil euros, un portugués lo estará cuando su renta casi alcance los 5.000€. España, con 7.961€, es el tercero de los países contemplados.

La comparación con 2008 nos lleva a la conclusión de que todos los países experimentan una caída en su umbral de la pobreza en 2014. A destacar la reducción del 23% en Grecia, mientras que la de los demás países varía entre el 13% de Irlanda y el 11% de España.

La tasa de riesgo de pobreza después de transferencias según la situación laboral nos permite comparar qué colectivo es el más afectado. El Cuadro 7 muestra dicha tasa para los empleados, parados y jubilados en 2014.

**Cuadro 7.** Tasa de riesgo de pobreza después transferencias según situación laboral  
(% población 18 años y más en 2014)

	Total	Empleados	Parados	Jubilados
UE28	16.3	9.5	47.2	12.7
España	20.5	12.5	48.0	9.0
Grecia	21.0	13.4	45.9	11.5
Portugal	18.1	10.7	40.5	12.9
Irlanda	14.7	5.2	34.3	11.2
Chipre	14.8	7.8	32.6	21.3

Fuente: Eurostat

El cuadro es bien expresivo de la situación. El colectivo más afectado es el de parados, con una media en la UE28 del 47.2%. España lidera el ranking de este colectivo con el 48%, seguido de Grecia con el 46%. Dicho de otra forma, estar parado tiene un riesgo de pobreza muy alto. En general, el grupo que mejor se comporta es el de empleados, aunque un 13.4% de los mismos están en riesgo de pobreza en Grecia y el 12.5% en España. El siguiente colectivo es el de jubilados. En ese colectivo España obtiene el mejor resultado con un 9% de riesgo de pobreza seguido de Irlanda (11.2%). Las prestaciones por jubilación deben jugar un papel positivo en este resultado.

El tipo de hogar también influye en la tasa de riesgo de pobreza después de transferencias. El Cuadro 8 recoge distintas estructuras de hogar. Hemos seleccionado los hogares en que solo vive una persona y aquellos otros en que hay niños dependientes o no. Tanto en 2008 como en 2014 los peores resultados se obtienen en los hogares que vive una sola persona. La tasa de riesgo de pobreza de la media comunitaria se situaba en el 26.3% en el primero de aquellos años, y en el 25.1% en el segundo. El segundo colectivo con peores tasas era el de los hogares con niños dependientes (17.8% en 2008 y 19.4% en 2014).

**Cuadro 8.** Tasa de riesgo de pobreza después de transferencias por tipo de hogar

	2014				2008			
	Total	Single	Con niños	Sin niños	Total	Single	Con niños	Sin niños
UE28*	17.2	25.1	19.4	12.5	16.6	26.3	17.8	15.2
España	22.2	20.7	28.0	16.2	19.8	30.6	23.4	16.1
Grecia	22.1	22.6	25.7	18.7	20.1	25.3	22.1	18.4
Portugal	19.5	23.0	23.0	14.5	18.5	31.0	20.4	14.2
Irlanda	15.6	23.5	16.4	14.5	15.5	37.1	16.2	14.2
Chipre	14.4	26.5	11.5	18.5	15.9	36.1	11.6	22.1

\*UE27 en 2008

Fuente Eurostat

Por países, las mayores tasas de riesgo de pobreza se dan en los hogares donde vive una sola persona, encabezando este ranking Chipre en 2014 (26.5%) e Irlanda en 2008 (37.1%). España en 2014 es el país con mejores resultados en este grupo de hogar (20.7%), reduciendo dicha tasa en casi 10 p.p. respecto a la de 2008 (30.6%). Los demás países también reducen su tasa en 2014 frente a la de 2008.

El segundo grupo de hogares con peores resultados en 2014 en todos los países, salvo en Chipre, es el de los hogares con niños. España obtiene la mayor tasa de riesgo en este colectivo tanto en 2014 (28%) como en 2008 (23.4%). Conviene resaltar que la tasa de riesgo de pobreza en este colectivo aumenta en 2014 frente a la de 2008 en España, Grecia y Portugal, manteniéndose la misma en Irlanda y Chipre. La crisis afectará más negativamente a aquellos países en este grupo de hogares. Por el contrario, la tasa de los hogares sin niños dependientes se mantendrá muy similar en todos los países en 2014 frente a la existente en 2008.

El nivel de educación alcanzado tiene una repercusión muy importante en el nivel de pobreza o exclusión social. El Cuadro 9 recoge el porcentaje de población afectada según si su nivel de educación ha sido inferior a la secundaria, igual a secundaria o universitaria.

**Cuadro 9.** Población con riesgo de pobreza o exclusión social por nivel educativo\* (%)

	2014			2008**		
	No secundaria	Secundaria	Universitaria	No secundaria	Secundaria	Universitaria
UE28	34.9	22.9	12.0	33.1	21.6	10.6
España	34.9	27.6	15.3	27.5	18.8	9.8
Grecia	41.8	39.8	18.7	36.5	24.8	10.7
Portugal	32.2	19.7	10.8	27.1	14.6	6.0
Irlanda	34.6	31.8	15.1	36.2	17.6	8.3
Chipre	40.8	29.5	14.4	40.0	17.7	8.5

\*Los niveles educativos según ISCED son 0-2 (educación infantil, primaria y primera etapa secundaria), y sería nuestra primera columna; los niveles 3-4 (corresponden a secundaria y postsecundaria pero sin alcanzar la enseñanza universita-

ria o similar), y son nuestra segunda columna; y, por último, los niveles 5-8 (educación universitaria y similar) corresponden a nuestra tercera columna.

\*\*UE27

Fuente: Eurostat

El cuadro es bien expresivo al respecto. La población con mayor riesgo de pobreza corresponde a la menos cualificada en todos los países, y la de menor riesgo de pobreza a la de mayor nivel educativo. Las diferencias son notables. Así, en 2014 la media de la UE para la población con menos estudios tenía un riesgo de pobreza del 34.9%, mientras que la que tenía un título universitario o similar era el 12%. En 2008 la situación era del 33.1% y 10.6%, respectivamente.

En los países que estamos contemplando, la peor situación en 2014 la tiene Grecia en la población con menos estudios (41.8%), seguida de Chipre (40.8%) y España (34.9%). En cuanto a la población con estudios universitarios, el mejor resultado en 2014 lo obtiene Portugal (10.8%). España e Irlanda se sitúan en torno al 15%.

Comparando 2008 y 2014 podemos decir que en este último año la tasa de riesgo de pobreza empeora en todos los países y en todos los niveles educativos, dejándose notar los efectos de la crisis.

La conclusión es que a mayor nivel educativo menor tasa de riesgo de pobreza.

La privación material severa queda reflejada en el Cuadro 10.

**Cuadro 10. Privación material severa (% población)**

	2014	2008
UE28	8.9	8.5*
España	7.1	3.6
Grecia	21.5	11.2
Portugal	10.6	9.7
Irlanda	8.4	5.5
Chipre	15.3	9.1

\*UE27

Fuente: Eurostat

Si bien la media de la UE no experimenta casi variación en 2008 y 2014, el porcentaje de población afectada por una privación material severa en todos los países rescatados aumentó en 2014 frente al porcentaje existente en 2008, dejándose sentir los efectos de la crisis en todos ellos. El país con peores resultados en 2014 fue Grecia (21.5%), que también lo fue en 2008 (11.2%); esto supone para este país un aumento de 10.3 p.p. En España casi se duplicó el porcentaje de población con privación material severa si comparamos 2008 (3.6%) con 2014 (7.1%).

En 2015, Eurostat, en el momento de escribir este trabajo, solo ha publicado los datos para España, Portugal y Grecia. Mientras los dos primeros han experimentado una ligera mejoría (en torno a 1 p.p. respecto a 2014), Grecia, por el contrario, ha empeorado pasando al 22.2% la población con privación material severa.

Otro indicador a tener en cuenta es el que recoge la incapacidad de un hogar para hacer frente a gastos imprevistos con sus propios recursos, un gasto inesperado que suponga la doceava parte del umbral de la pobreza. Dados los distintos umbrales de pobreza en los diferentes países, el intervalo va de los 110€ en Rumanía a los 1.716€ en Luxemburgo. En lo que respecta a los países rescatados, el Cuadro 11 recoge la población de los mismos que no puede hacer frente a gastos imprevistos, según datos de Eurostat.

**Cuadro 11.** Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos (%población)

	2014	2015	2008
UE28	38.7	39.2	34.3
España	42.7	39.7	29.9
Grecia	51.8	53.4	26.6
Portugal	42.2	40.7	26.2
Irlanda	54.5	-	41.0
Chipre	59.8	60.5	40.1

Fuente: Eurostat

En 2014, todos los países rescatados estaban por encima de la media de la UE28 (38.7%). Tres países superan el 50% (Chipre, Grecia e Irlanda), siguiéndoles España (42.7%). Según los datos disponibles para 2015, esta situación mejora en España (caída de 3 p.p.) y Portugal (reducción de 1,5 p.p.), pero empeora en Chipre (aumento de 0.7 p.p. hasta situarse en el 60.5%) y Grecia (aumento de 2.6 p.p.). Con relación a 2008, todos los países rescatados presentan peores resultados que en 2015, destacando el aumento de 27.8 p.p. en Grecia y los 20.4 p.p. de Chipre. España lo hace en 9.8 p.p. hasta situarse en el 39.7%.

Podría esperarse una correlación entre los datos de la privación material severa y este indicador; sin embargo, los datos no parecen confirmarlo en todos los países. Así, mientras Irlanda presenta buenos datos en privación material severa tanto en 2008 como 2014, en cuanto a la incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos se sitúa primero en el ranking en cuanto a peores resultados en 2008, y segundo en 2014. España obtiene los mejores resultados en privación material severa en 2008 y 2014, pero no en la capacidad para hacer frente a gastos imprevistos en ninguno de esos años.

Con relación a la baja intensidad de trabajo, el Cuadro 12 es bien elocuente de los efectos negativos que la crisis ha tenido todos los países contemplados, pues en todos ellos aumentó la población con baja intensidad de trabajo en 2014 respecto a la de 2008.



**Cuadro 12. Baja intensidad de trabajo (población de 0-59 años)**

	2014	2008
UE28	11.2	9.8
España	17.1	6.6
Grecia	17.2	7.5
Portugal	12.2	6.3
Irlanda	21.1	13.7
Chipre	9.7	4.5

Fuente: Eurostat

En 2014 puede sorprender el dato de Irlanda, que encabeza el ranking del peor país (21.1%), dado que su recuperación ha sido notable. Sin embargo, hay que señalar que desde 2009 la población con baja intensidad de trabajo en este país no ha bajado del 20%, y el dato de 2014 supone una reducción de casi 3 p.p. respecto a la de 2013. Como datos más negativos le siguen Grecia (17.2%) y España (17.1%). En comparación con 2008, España es el que más aumenta la población con baja intensidad de trabajo (10.5 p.p.), seguida de Grecia (9.7 p.p.) e Irlanda (7.4 p.p.). El efecto de las políticas de austeridad sobre el mercado de trabajo ha afectado de modo negativo a la intensidad del trabajo en los hogares de estos países.

Por último conviene recordar que no todos los trabajadores que tienen un empleo están exentos de riesgo de pobreza. El Cuadro 13 pone de manifiesto que hay una considerable población de 18-64 años que, estando trabajando, están en riesgo de pobreza.

**Cuadro 13. Personas con trabajo y riesgo de pobreza (% población de 18-64 años)**

	2014	2008
UE28	9.6	8.5
España	12.6	11.3
Grecia	13.2	14.2
Portugal	10.7	11.3
Irlanda	5.5	6.3
Chipre	7.8	6.3

Fuente: Eurostat

En 2014, la población de la UE28 (18-64 años) que teniendo un empleo estaba en riesgo de pobreza era el 9.6%, lo que supone un aumento de 1.1 p.p. respecto a 2008. Con relación a los países rescatados, Grecia se situaba en cabeza (13.2%), seguida de España (12.6%). Los países que en 2014 mejoran respecto a 2008 son Grecia (1 p.p.), Portugal (0.6 p.p.) e Irlanda (1.5 p.p.). Los países que empeoran son España (1.3 p.p.) y Chipre (1.5 p.p.). Los bajos niveles salariales y la precariedad en el empleo están detrás de estos resultados.

### 5.3. La Encuesta de condiciones de vida (ECV) de 2015 y de 2009

La ECV del INE recoge los datos obtenidos en la primavera de 2015, siendo los ingresos sobre los que se elabora la Encuesta los correspondientes a 2014. En consecuencia, los datos de 2014 que figuran en nuestros cuadros comparativos con los países rescatados se refieren a los ingresos de 2013, que son los últimos datos publicados por Eurostat en la mayoría de los casos. Con objeto de tener datos más actualizados para España vamos a elaborar algunos cuadros que nos parecen más relevantes con los datos del INE y los compararemos, en algunos casos, con los datos de la ECV de 2009 (ingresos de 2008 primer año de la crisis).

El Cuadro 14 hace referencia a la población por quintiles de renta por unidad de consumo. Aunque el INE tiene en cuenta los 5 quintiles, nosotros tomaremos solamente el primer quintil (población con menores ingresos) y el quinto quintil (población con mayores ingresos), y seleccionaremos, en general, el mejor y el peor resultado que se deduce de la ECV.

Por grupo de edad, el que peor resultado obtiene es el colectivo entre 16-29 años. El 26.8% de la población se encuentra en el quintil con más bajos ingresos, y sólo el 15.8% se encuentra en el quintil con mayores ingresos. Por el contrario, el grupo con mejores resultados es el de 65 años y más, ya que sólo se sitúa en el primer quintil el 10.2% de su población, mientras que el 17.4% está en el quintil superior.

En lo que se refiere al nivel de formación, se vuelven a repetir los resultados de años anteriores. El porcentaje de las personas con nivel de educación superior que se encuentran en el quintil inferior (8.9%) es el más bajo de todos, mientras que este grupo es el que mejor resultado obtiene en el quintil superior (41.8%) del resto de colectivos. El peor resultado se encuentra en los que han estudiado educación secundaria 1ª etapa, ya que el 26.6% se encuentra en el quintil inferior y sólo el 10.3% en el nivel superior. La conclusión es evidente: a mayor nivel de formación el quintil en el que se situará la población será más alto.

En relación a la actividad tampoco los resultados se desvían de lo sucedido en años anteriores de modo notable. Los ocupados presentan el mejor resultado en el quinto quintil (27.4%), pero son superados por los jubilados en lo que se refiere al porcentaje de población con menores ingresos (un 8.2% frente al 13.2%). Los parados son el colectivo que, una vez más, registran los peores datos, ya que el 41.5% de su población está en el quintil más bajo y, por el contrario, sólo el 7% se encuentra en el grupo con mayores ingresos.

Por tipo de hogar, la peor situación se encuentra en aquellos hogares compuestos de un adulto con niños dependientes. El 36% de este colectivo se encuentra en el primer quintil y sólo el 8.6% en el último. Los mejores datos se alcanzan para los hogares compuestos de dos adultos y sin niños dependientes. Sólo el 13% de este colectivo se encuentra en el grupo de menores ingresos y, por el contrario, un 23.6% se sitúa en el quintil con mayores ingresos.

Como conclusión podemos decir que, establecida la población por quintiles, los colectivos que se encuentran en peor situación son: por grupos de edad, los comprendidos entre 16-29 años; por nivel de formación, los que sólo han estudiado hasta la 1ª etapa de secundaria; por relación con la actividad, los parados; y por tipo de hogar, el compuesto por un adulto con niños dependientes. Dado que en la mayoría de estos casos son las mujeres que viven con niños, este es un colectivo que debe tener atención especial por parte de las autoridades en cuanto a los beneficios sociales.

**Cuadro 14.** Población por quintiles de renta por unidad de consumo (2015 en %)

	Primer quintil	Quinto quintil
<b>Grupo de edad</b>		
16-29 años	26.8	15.8
65 y más	10.2	17.4
<b>Nivel formación</b>		
Secundaria 1ªetapa	26.6	10.3
Secundaria 2ªetapa	18.4	19.7
Educación Superior	8.9	41.8
<b>Relación con la actividad</b>		
Ocupados	13.2	41.5
Parados	41.5	7.0
Jubilados	8.2	23.7
<b>Tipo de hogar</b>		
1 adulto con niños dependientes	36.2	8.6
2 adultos sin niños dependientes	13.0	23.6

Con relación a la pobreza, señalar que el umbral de la pobreza en 2015 (ingresos de 2014) para los hogares de una sola persona se situaba en 8.011€, y para los hogares con dos adultos y dos niños, en 16.823€. Si comparamos el umbral de la pobreza de 2015 con el que refleja la ECV de 2009 (ingresos de 2008, primer año en que se deja sentir la crisis ya que el PIB creció un 1.1% frente al 3.8% en 2007), la conclusión es que el umbral de la pobreza en 2009 era de 8.877€ para un hogar de una persona (866€ superior al de 2015), y para un hogar con dos adultos y dos niños, 18.641€; esto es, 1.818€ mayor que el de 2015, lo cual muestra los efectos negativos de la crisis.

La tasa de riesgo de pobreza en 2015 (con datos de ingresos de 2014), y después de transferencias, fue del 22.1% (frente al 22.2% del año anterior) si no se considera el alquiler imputado. Si se tiene éste en cuenta, la tasa se reduce al 19.9% (2.2 p.p.). El Cuadro 15 recoge estos datos, así como su comparación con los datos de la ECV de 2009.

Podemos observar que, a pesar de la recuperación de la economía española a partir del tercer trimestre de 2013, la población en riesgo de pobreza en 2015 (22.1%) es superior a la existente en 2009 (20.4%). Por edades, la peor situación se da en los menores de 16 años, con tasas similares en 2015 y 2009 (28.8%), seguida del grupo de edades entre 16-64, donde en 2015 (23.2%) se da un aumento de 5.7 p.p. respecto a 2009 (17.5%). Hay un cambio de signo positivo en 2015 respecto a 2009 en el colectivo de 65 años y más, ya que la tasa de riesgo de pobreza en 2015 (12.3%) cae 11.5 p.p. respecto a la de 2009 (23.8%).

Podemos concluir diciendo que, por edad, el grupo más vulnerable es el de menores de 16 años (6.8 p.p. por encima de la media en 2015, y 8.5 p.p. en 2009). El segundo dato negativo es el aumento de la tasa de riesgo de pobreza en 2015 respecto a 2009 en el colectivo de 16-64 años, reflejando la alta tasa de paro y los bajos salarios. Como dato positivo, el comportamiento del grupo de 65 años y más, consecuencia del efecto estabilizador de las pensiones.

**Cuadro 15. Población en riesgo de pobreza por edad (%)**

	2015	2009
Total	22.1	20.4
Menores 16 años	28.8	28.9
16-64 años	23.2	17.5
65 y más	12.3	23.8

Fuente: INE

Si bien la población total que está en riesgo de pobreza es el 22.1%, hay importantes diferencias según sus características. El Cuadro 16 recoge algunas de las señaladas en la ECV 2015.

Del cuadro se deduce que, por nivel de formación, el mejor dato (9.8%) lo obtiene la población con educación superior, y el peor, la población con estudios de primera etapa de secundaria (29.9%); por tipo de hogar, el mejor resultados es el compuesto por dos adultos sin niños (15.2%), y el peor, el de un adulto con niños dependientes (37.5%); por actividad, y prescindiendo de los jubilados que son los que mejores resultados obtienen, es de destacar la gran diferencia entre los ocupados (14.8%) y los parados (44.8%; esto es, 22.7 p.p. por encima de la media).

**Cuadro 16. Población en riesgo de pobreza según características (%)**

Total	22.1
Nivel formación	
Educación Superior	9.8
Secundaria 2ª etapa	20.3
Secundaria 1ª etapa	29.9
Tipo de hogar	
1 adulto con niños dependientes	37.5
2 adultos sin niños dependientes	15.2
Por actividad	
Ocupados	14.8
Parados	44.8
Jubilados	10.3

Fuente: INE

Si consideramos la tasa AROPE (recordemos, población incluida al menos en uno de los tres criterios de riesgo de pobreza o exclusión social; esto es, riesgo de pobreza, privación material severa y baja intensidad en el trabajo), el Cuadro 17 refleja la comparación entre la tasa AROPE según la ECV de 2015 y la de 2009. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según la ECV 2015 (28.6%) se situaba casi 4 p.p. por encima de la que registra la ECV 2009 (24.7%). Destaca lo sucedido con la baja intensidad de empleo, que sube 7.8 p.p. respecto a la de 2009 consecuencia de la mala evolución del empleo en nuestro país durante todos estos años. Las

tasas de riesgo de pobreza y privación material severa aumentan 1.7 p.p. y 1.9 p.p., respectivamente. En resumen, siete años después de la crisis, los datos de 2015 siguen siendo peores que al inicio de la crisis. Como dato positivo señalar que la tasa AROPE se reduce 0.6 p.p. en 2015 respecto a la del año anterior, que era el 29.2% de la población.

**Cuadro 17. AROPE por criterios (% población)**

	2015	2009
Total	28.6	24.7
Riesgo de pobreza	22.1	20.4
Privación material severa	6.4	4.5
Baja intensidad empleo	15.4	7.6

Fuente: INE

El Cuadro 18 refleja que la población más vulnerable dentro de la tasa AROPE en la ECV 2015 corresponde a los menores de 16 años (33.4%; esto es, 4.8 puntos por encima de la media), y la menos afectada es la de los jubilados (13.7%; casi 15 puntos por debajo de la media). Por lo que se refiere a la población de 16-64 años (31.6%), su vulnerabilidad está tres puntos por encima del total. La conclusión es que son los jubilados los que hacen reducir la tasa total hasta el 28.6%.

La comparación con los resultados de la ECV 2009 nos muestra un empeoramiento en 2015 de 1.9 p.p. en el total, 1.5 p.p. en los menores de 16 años, un incremento de 0.6 p.p. en la población entre 16-64 años, y una significativa reducción de 11.2 p.p. en la población de jubilados, corroborando la mejora de este colectivo donde las pensiones juegan un importante papel.

**Cuadro 18. AROPE por edad**

	2015	2009
Total	28,6	24,7
Menores 16 años	33,4	31,9
16-64 años	31,6	23,0
65 y más	13,7	24,9

Fuente: INE

## 5.4. Un apunte sobre las Comunidades Autónomas españolas (CC.AA.), su desigualdad de las rentas y de la pobreza

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en la primavera de 2015 y que recoge los ingresos de 2014, fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística en mayo de 2016. Esta Encuesta permite obtener datos comparativos, tanto de las desigualdades en la renta entre CC.AA., como de sus tasas de riesgo de pobreza.

Con relación a las diferencias de renta, el Cuadro 19 recoge el primer quintil (20% de la población con las rentas más bajas) y quinto quintil (20% de la población con las rentas más altas) de las tres Comunidades que presentan los mejores resultados y las tres con los peores resultados.

Como se deduce del cuadro, Andalucía, Murcia y Extremadura presentan los peores resultados. En Andalucía, el 32.6% de la población se encontraba en el primer quintil, esto es, con los ingresos más bajos, seguida de Murcia (28%) y Extremadura (25,5%). En el polo opuesto (5º quintil) estaban País Vasco, que lidera el porcentaje de población con mayores ingresos (37.5%), seguido de Navarra (34.4%) y Cataluña (29.6%).

Evidentemente, en estas Comunidades el porcentaje de población que se sitúa en el primer quintil es muy bajo: Navarra (9.4%), esto es, 23.2 p.p. inferior al de Andalucía, País Vasco (9.9%) y Cataluña (12.8%). Del mismo modo, en Andalucía, Murcia y Extremadura los porcentajes de población que se sitúan en el quinto quintil son muy bajos (en torno al 10% en cada una de ellas).

**Cuadro 19.** Población por percentil de renta por unidad de consumo por CC.AA.

CC.AA.	Primer quintil	Quinto quintil
Andalucía	32.6	9.5
Murcia	28.0	9.3
Extremadura	25.5	10.6
País Vasco	9.9	37.5
Navarra	9.4	34.4
Cataluña	12.8	29.6

Fuente: INE

Con relación a la tasa de pobreza el cuadro 20 refleja la situación de estas seis comunidades así como su comparación con la media de España.

**Cuadro 20.** Tasa de riesgo de pobreza por CC.AA.

España	22.1
Andalucía	35.7
Murcia	31.8
Extremadura	29.0
Navarra	9.6
País Vasco	10.9
Cataluña	13.9

Fuente: INE

Andalucía, con el 35.7% de tasa de riesgo de pobreza, encabeza las CC.AA. con peores resultados. Este dato supone 13.6 p.p. por encima de la media española. Le siguen Murcia (31.8%) y Extremadura (29%). En el otro

extremo se encuentran Navarra (9.6%) con el mejor dato (12.5 p.p. por debajo de la media española), País Vasco (10.9%) y Cataluña (13.9%).

Estos datos son la justa contrapartida de lo que sucede con lo comentado en el cuadro anterior, esto es, las CC.AA. con los menores ingresos tienen las mayores tasas de riesgo de pobreza.

## 6. Conclusiones

- La crisis obligó a la UE a elaborar una nueva gobernanza económica en la UE, especialmente para la zona euro, que tuvo como objetivos principales reforzar el pilar económico, crear mecanismos de ayuda financiera y establecer un nuevo marco de supervisión financiera. En este sentido se ha avanzado en la unión bancaria al crear un mecanismo único de supervisión, el BCE, para los bancos de la eurozona, un mecanismo de resolución y su correspondiente fondo para ello. Sin embargo, no se ha creado el Fondo Europeo de Garantía de depósitos ni la cuantía del fondo del mecanismo de resolución, 55 mil millones de euros en 8 años, parece suficiente. Nada se ha avanzado de forma notable en la unión fiscal.
- En 2011 se adoptó un mecanismo de alerta para detectar posibles desequilibrios macroeconómicos en los países de la UE. La Comisión publicó un informe en noviembre de 2015 sobre la situación de 19 países. El resultado fue que, de los 14 indicadores de que consta el mecanismo de alerta, hubo 6 países que presentaban desequilibrios excesivos, 7 países que presentaban desequilibrios, y 6 no presentaban desequilibrios. Por el momento no se ha aplicado ninguna sanción.
- Por lo que se refiere a España, la Comisión realizó un informe publicado en febrero de 2016 donde concluye que nuestro país presenta desequilibrios, pero no excesivos, en 7 indicadores.
- La UE tiene un problema estructural para lograr tasas de crecimiento de su PIB similares a las de nuestros competidores. Una de las causas es el *gap* en productividad del trabajo, que en la UE es un 15% inferior al de EE.UU.
- Otra de las causas es la baja inversión en I+D. Mientras en la UE en 2015 dicha inversión representaba el 2% del PIB comunitario, la de competidores nuestros como EE.UU., Japón, Corea del Sur y Singapur, superaban el 3%. La brecha se da sobre todo en la inversión privada, pero no tanto en la pública. Por ejemplo, la inversión privada en I+D en la UE es el 57% de la EE.UU.
- Los países de la UE no convergen en la inversión en I+D respecto a su PIB, ni en capacidad de innovación, ni tampoco en renta. Además, las brechas no se cierran.
- La UE no fomenta la innovación como sería deseable al no invertir suficiente en los factores que la impulsan I+D, TIC y capital humano. De seguir así, la UE corre el riesgo de quedar rezagada respecto a sus competidores en el desarrollo tecnológico clave para ser uno de los actores clave en un mundo globalizado.
- Por lo que se refiere a la desigualdad, hay que distinguir entre la desigualdad de resultados en renta y riqueza y la desigualdad de oportunidades (acceso a los servicios sanitarios, a la educación y a los servicios financieros). El coeficiente de Gini de la renta es la mitad que el coeficiente de Gini de la riqueza según el

trabajo de Era Dabla-Norris *et alia*. El estancamiento del crecimiento de los salarios y la menor propensión al consumo de los ricos se aduce para ello.

- En cuanto a la desigualdad de la riqueza, señalar que según el FMI el 1% de la población mundial dispone del 50% de la riqueza mundial.
- Las políticas redistributivas de los gobiernos juegan un papel muy importante para reducir la desigualdad. Una política fiscal apropiada es la mejor vía para conseguirlo. Además, una mejor redistribución de la renta se asocia con un mayor crecimiento.
- La desigualdad de la renta es un concepto más amplio que la pobreza. En aquélla juegan diversos factores, como el nivel de educación, el género, las características del hogar, la estructura del empleo, etc. La pobreza se relaciona con aquellas personas que reciben la menor parte de la distribución de la renta.
- Con relación a las desigualdades de renta en la UE, comenzar diciendo que en 2014, el 20% de la población con mayores ingresos tenía 5.2 veces la renta del 20% de la población con menores ingresos (en España, 6.8 veces).
- Medida la desigualdad por el coeficiente de Gini expresado en índice, su valor para el conjunto de la UE en 2014 era de 30.9, y en España 34.7, lo cual muestra la mayor desigualdad en nuestro país (3.8 p.p.).
- En 2014, un total de 122.3 millones de ciudadanos de la UE (24.4% de su población) estaban en riesgo de pobreza o exclusión social. El ranking lo encabezaba Rumanía (40.2%) y lo cerraba la República Checa (14.8%).
- El colectivo con mayor riesgo de pobreza en la UE es el de los niños (0-18 años) con un 27,8% con grandes diferencias entre países. Así Bulgaria (45,2%) es el que está en peor situación, España (35,8%) también está entre los peores. Los principales factores que afectan a este grupo son la situación laboral de sus padres, su nivel de educación, la composición del hogar y la eficacia de los gobiernos con sus políticas de ayuda.
- El colectivo con menor riesgo de pobreza en la UE es el de 65 años y más (17.8%), como siempre con diferencias notables entre países, Bulgaria (47.8%), Luxemburgo (6.4%).
- Las políticas redistributivas aplicadas por los países de la UE son clave para reducir la pobreza económica. Basta decir que la tasa de riesgo de pobreza antes de transferencias era en 2014 el 26.1% en el conjunto de la UE. Después de las transferencias queda reducida al 17.2%.
- Por género, en 2014 no hubo grandes diferencias en la tasa de riesgo de pobreza. Por su situación laboral es el grupo de parados el que presenta mayor tasa de riesgo de pobreza (47%), destacando Alemania (67.4%). El colectivo con menor tasa de pobreza es el que tiene empleo (9.5%). Por hogares, el mayor riesgo de pobreza se encuentra en los monoparentales con niños (32.5%).
- Un 9% de la población de la UE se encontraba en privación material severa en 2014, y un 11.1% de la población entre 0-59 años vivía en hogares con baja intensidad de trabajo. A destacar que, en 2014, la población que vivía con baja intensidad de trabajo aumentó en 16 países de la UE respecto a la de 2013. Un 34% de la población de la UE no podía hacer frente a gastos imprevistos en 2014.



- Del estudio comparativo realizado entre los países rescatados –Grecia, Portugal, Irlanda, Chipre y España– destacamos las siguientes conclusiones:
  - o La crisis ha supuesto una caída del PIB per cápita (en paridad de poder adquisitivo) en 2014 respecto a la de 2008 en todos los países rescatados salvo en Irlanda. La caída de España fue del 9%.
  - o En todo el período 2008-2014 España ha tenido un coeficiente de Gini superior al de la media comunitaria. El mejor comportamiento fue el de Irlanda, ya que, salvo en 2010, el coeficiente de Gini siempre fue inferior al de la media comunitaria.
  - o La ratio S80/20 aumentó en España todos los años del período 2008-2014, salvo en 2013, hasta alcanzar en 2014 un valor de 6,8, esto es, 1,6 p.p. superior al de la media comunitaria.
  - o La mayor tasa de riesgo de pobreza en 2014 de todos los países rescatados fue la de España (22.2%), una décima más que la de Grecia. Comparando con la tasa de pobreza de 2008, salvo Chipre, todos los países aumentaron su tasa de pobreza, siendo España quien experimentó el mayor aumento (2.4 p.p.).
  - o Los umbrales de pobreza presentan diferencias notables entre los países rescatados. Para un hogar formado por una sola persona, el umbral en 2014 era en España de 7.961€, en Irlanda 11.782€ (el más alto) y 4.608€ el de Grecia (el más bajo). Comparando con los umbrales de 2008, todos los países rescatados reducen su umbral de pobreza en 2014, reflejando su peor situación económica.
  - o La mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de los países rescatados en 2014 tuvo lugar en Grecia (36%), seguida de España (29.2), lo que significa que algo más de 13 millones de españoles se encontraban en esta situación.
  - o Por tramos de edad, el colectivo más vulnerable es el de los niños (0-17 años). Grecia encabeza el ranking (36.7%), seguido de España (35.8%), lo cual supone 8 p.p. por encima de la media comunitaria.
  - o Un dato positivo para España es la tasa de riesgo de pobreza de los mayores en 2014 (12.9%), la menor de todos los países rescatados, habiéndose reducido 13.8 p.p. respecto a la de 2008.
  - o Por género, la peor tasa es la de Grecia, tanto para hombres (35.3%) como para mujeres (36.7%). A resaltar que en España la de hombres (29.4%) fue superior a la de mujeres (28.9%); también destacar que estas cifras suponen en nuestro país un aumento respecto a 2008 de 7 p.p. en la tasa de hombres, y 3,8 p.p. en la de mujeres.
  - o Por nivel educativo, la menor tasa de riesgo de pobreza se encuentra en el sector terciario (título universitario o similar), y la mayor la de aquellos con estudios sin completar la educación secundaria. En España, la primera en 2014 fue del 15.3% y la segunda del 34.9%. El país con peores datos es Grecia con una tasa para los titulados universitarios del 18.7%, y del 41.8% para los que no han completado los estudios secundarios. Comparando con 2008, todos los países rescatados aumentan su tasa de pobreza en el nivel terciario de educación y, salvo Irlanda, también la de los que no han terminado secundaria.

- o Por lo que respecta a la privación material severa, es de destacar que España, tanto en 2014 con el 7.1% de su población en esta situación, como en 2008 con el 3.6%, era el mejor dato, no solo de todos los países rescatados, sino que también se encontraba por debajo de la media de la UE28 en ambos años. El dato negativo de nuestro país, sin embargo, es que de 2008 a 2014 se duplicó la tasa. Los peores datos los obtiene Grecia con un 21.5% en 2014 y 11.2% en 2008.
  - o La incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos en 2015 afectaba al 39.2% de la población de la UE28. El peor dato era el de Chipre (60.5%). España (39.7%) mejora 3 p.p. respecto a 2014. Comparando con 2008, todos los países rescatados empeoran su situación. El mayor aumento entre esos dos años lo experimenta Grecia con 27.8 p.p. hasta situarse en 2015 en el 53.4%.
  - o No hay una relación entre privación material severa y gastos imprevistos en todos los países. El caso más relevante es el de Irlanda, con buenos datos en privación material severa y, sin embargo, está en el primer lugar del ranking en cuanto a peores datos en gastos imprevistos en 2008, y el 2º en 2014. España obtiene los mejores datos en 2008 y 2014 en privación material severa, pero no en la capacidad para hacer frente a gastos imprevistos en ninguno de esos años.
  - o Respecto a la baja intensidad de trabajo, es de destacar lo sucedido en Irlanda, ya que a pesar de su recuperación obtiene el peor resultado de todos los países rescatados en 2014 (21.1%), lo que representa 10 p.p. por encima de la media comunitaria. Grecia y España le siguen con el 17%. Comparando estos datos con los de 2008, hay que señalar que todos estos países empeoran en 2014, siendo España el que más lo hace (10.5 p.p.).
  - o No todas las personas que trabajan están exentas de caer bajo riesgo de pobreza. En la UE, un 9.6% de la población entre 18-64 años que trabaja se encuentra en riesgo de pobreza en 2014; en España el 12.6%. Grecia encabeza el ranking con un 13.2%. Comparando con 2008, sólo España y Chipre empeoran su situación en 2014.
- Los efectos negativos de la crisis se ponen de manifiesto comparando los umbrales de pobreza entre 2009 (ingresos 2008) y 2015 (ingresos 2014) según la ECV. El umbral de la pobreza en los hogares con una sola persona en 2009 era de 8.877€, y de 8.011€ en 2015 (caída de 866€). Para un hogar con dos adultos y dos niños, el umbral se situaba en 18.641€ en 2009, y en 16.823€ en 2015 (caída de 1.818€).
  - A pesar de la recuperación de la economía española a partir del tercer trimestre de 2013, la población en riesgo de pobreza en 2015 (22.2%) sigue siendo superior a la de 2009 (20.4%). Por grupos de edad, los menores de 16 años son los más vulnerables (28.8%), y los menos vulnerables los de 65 años y más (12.3%).
  - En 2015, la tasa AROPE era del 28.6%. Por componentes, la pobreza económica era del 22.1%, la privación material severa el 6.4%, y la baja intensidad del trabajo el 15.4%.
  - Podemos concluir que la crisis ha empeorado las desigualdades en general en los países rescatados, así como la tasa de riesgo de pobreza. Las políticas de austeridad aplicadas en los mismos explican en gran medida tales resultados.

- Por CC.AA., destacar que, con relación a las desigualdades de renta, las que peores resultados obtienen (situadas en el primer quintil) son Andalucía (32.6%), Murcia (28%) y Extremadura (25.5%), y los mejores (Comunidades situadas en el quinto quintil) son País vasco (35.7%), Navarra (34.4%) y Cataluña (29.6%).
- En cuanto a la tasa de riesgo de pobreza, se repiten las CC.AA. con los peores resultados, esto es, Andalucía (35.7%), Murcia (31.8%) y Extremadura (29%), y las CC.AA. con los mejores resultados, estando a la cabeza Navarra (9.6%), seguida del País Vasco (10.9%) y Cataluña (13.9%).

## 7. Referencias bibliográficas

Clements, B., et alia (2015). *“Inequality and fiscal policy”*. Ed. IMF.

Comisión Europea COM(2015) 691. *“Alert mechanism Report 2016”*.

Comisión Europea SWD(2016) 78. *“Informe sobre España 2016”*.

Credit Suisse (2015). - *“Global Wealth Data Book”*.

- *“Global Report 2015”*.

Dabla-Norris, E., et alia (2015). *“Causes and consequences of income inequality”*. Ed. IMF.

EAPN España (2015). *“El estado de la pobreza. 5º Informe”*.

Eurostat (2016). *“Living conditions in Europe”*.

Eurostat (2014). *“Quality of life, Facts and views”*.

FMI (2011). *“Macro and growth policies in the wake of the crisis”*.

FMI (2013). *“Rethinking macropolicy II. First steps and early lessons”*.

FMI (2015). *“Rethinking macropolicy III”*.

Obstfeld, M. (2016). *“Evolución no revolución: Replanteamiento de la política en el FMI”*. Boletín del FMI de 2 de junio.

Goerlich, F. (2015). *“Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas”*. Fundación BBVA.

Horizonte 2020 Comisión Europea.

INE (2016). Encuesta de condiciones de vida.

Llano Ortiz, J. (2015). *“El estado de la pobreza. 5º Informe”*. EAPN España.

Milanovic, B. (2016). *“Global inequality. A new approach for the age of globalisation”*. Harvard University Press.

Moltó Calvo, M. (2013). *“Unión Económica y Monetaria: Concepto, evolución histórica y desafíos de la gobernanza económica en la Unión Europea”*. Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea. Tomo VI. Mercado Único Europeo y Unión Económica y Monetaria. Thomson Reuters. Ed. Aranzadi.

OCDE (2015). *“Por qué menos desigualdad beneficia a todos”*.

Oxfam (2016). *“Una economía al servicio del 1%”*.

Naciones Unidas (2015). *“Agenda 2030”*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre.

Piketty, T. (2013). *“Le capital au XXI siècle”*. Ed. Seuil .

Schwab, K. (2015). *“The Global Competitiveness Report”*. World Economic Forum.

UNDP (2015). *“Human Development Report”*.

Wolff, G. (2013). *“Inequality and adjustment in Europe”*. Bruegel.

World Economic Forum (2015). *“The inclusive growth and development framework”*.



# Números Publicados

## Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales

- Nº 1 / 2000 “La política monetaria única de la Unión Europea”  
Rafael Pampillón Olmedo
- Nº 2 / 2000 “Nacionalismo e integración”  
Leonardo Caruana de las Cagigas y Eduardo González Calleja
- Nº 1 / 2001 “Standard and Harmonize: Tax Arbitrage”  
Nohemi Boal Velasco y Mariano González Sánchez
- Nº 2 / 2001 “Alemania y la ampliación al este: convergencias y divergencias”  
José María Beneyto Pérez
- Nº 3 / 2001 “Towards a common European diplomacy? Analysis of the European Parliament resolution on establishing a common diplomacy (A5-0210/2000)”  
Belén Becerril Atienza y Gerardo Galeote Quecedo
- Nº 4 / 2001 “La Política de Inmigración en la Unión Europea”  
Patricia Argerey Vilar
- Nº 1 / 2002 “ALCA: Adiós al modelo de integración europea?”  
Mario Jaramillo Contreras
- Nº 2 / 2002 “La crisis de Oriente Medio: Palestina”  
Leonardo Caruana de las Cagigas
- Nº 3 / 2002 “El establecimiento de una delimitación más precisa de las competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 4 / 2002 “La sociedad anónima europea”  
Manuel García Riestra
- Nº 5 / 2002 “Jerarquía y tipología normativa, procesos legislativos y separación de poderes en la Unión Europea: hacia un modelo más claro y transparente”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 6 / 2002 “Análisis de situación y opciones respecto a la posición de las Regiones en el ámbito de la UE. Especial atención al Comité de las Regiones”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 7 / 2002 “Die Festlegung einer genaueren Abgrenzung der Kompetenzen zwischen der Europäischen Union und den Mitgliedstaaten”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 1 / 2003 “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives”  
José Peña González
- Nº 2 / 2003 “El mercado del arte y los obstáculos fiscales ¿Una asignatura pendiente en la Unión Europea?”  
Pablo Siegrist Ridruejo

- Nº 1 / 2004** “Evolución en el ámbito del pensamiento de las relaciones España-Europa”  
José Peña González
- Nº 2 / 2004** “La sociedad europea: un régimen fragmentario con intención armonizadora”  
Alfonso Martínez Echevarría y García de Dueñas
- Nº 3 / 2004** “Tres operaciones PESD: Bosnia i Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo”  
Berta Carrión Ramírez
- Nº 4 / 2004** “Turquía: El largo camino hacia Europa”  
Delia Contreras
- Nº 5 / 2004** “En el horizonte de la tutela judicial efectiva, el TJCE supera la interpretación restrictiva de la legitimación activa mediante el uso de la cuestión prejudicial y la excepción de ilegalidad”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 1 / 2005** “The Biret cases: what effects do WTO dispute settlement rulings have in EU law?”  
Adrian Emch
- Nº 2 / 2005** “Las ofertas públicas de adquisición de títulos desde la perspectiva comunitaria en el marco de la creación de un espacio financiero integrado”  
José María Beneyto y José Puente
- Nº 3 / 2005** “Las regiones ultraperiféricas de la UE: evolución de las mismas como consecuencia de las políticas específicas aplicadas. Canarias como ejemplo”  
Carlota González Láynez
- Nº 24 / 2006** “El Imperio Otomano: ¿por tercera vez a las puertas de Viena?”  
Alejandra Arana
- Nº 25 / 2006** “Bioterrorismo: la amenaza latente”  
Ignacio Ibáñez Ferrándiz
- Nº 26 / 2006** “Inmigración y redefinición de la identidad europea”  
Diego Acosta Arcarazo
- Nº 27 / 2007** “Procesos de integración en Sudamérica. Un proyecto más ambicioso: la comunidad sudamericana de naciones”  
Raquel Turienzo Carracedo
- Nº 28 / 2007** “El poder del derecho en el orden internacional. Estudio crítico de la aplicación de la norma democrática por el Consejo de Seguridad y la Unión Europea”  
Gaspar Atienza Becerril
- Nº 29 / 2008** “Iraqi Kurdistan: Past, Present and Future. A look at the history, the contemporary situation and the future for the Kurdish parts of Iraq”  
Egil Thorsås
- Nº 30 / 2008** “Los desafíos de la creciente presencia de China en el continente africano”  
Marisa Caroço Amaro
- Nº 31 / 2009** “La cooperación al desarrollo: un traje a medida para cada contexto. Las prioridades para la promoción de la buena gobernanza en terceros países: la Unión Europea, los Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas”  
Anne Van Nistelrooij

- Nº 32 / 2009 “Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía”  
Manuela Gambino
- Nº 33 / 2009 “Las relaciones transatlánticas tras la crisis financiera internacional: oportunidades para la Presidencia Española”  
Román Escolano
- Nº 34 / 2010 “Los derechos fundamentales en los tratados europeos. Evolución y situación actual”  
Silvia Ortiz Herrera
- Nº 35 / 2010 “La Unión Europea ante los retos de la democratización en Cuba”  
Delia Contreras
- Nº 36 / 2010 “La asociación estratégica UE- Brasil. Retórica y pragmatismo en las relaciones Euro-Brasileñas” (Vol 1 y 2)  
Ana Isabel Rodríguez Iglesias
- Nº 37 / 2011 “China’s foreign policy: A European perspective”  
Fernando Delage y Gracia Abad
- Nº 38 / 2011 “China’s Priorities and Strategy in China-EU Relations”  
Chen Zhimin, Dai Bingran, Pan Zhongqi y Dingchun
- Nº 39 / 2011 “Motor or Brake for European Policies? Germany’s new role in the EU after the Lisbon-Judgment of its Federal Constitutional Court”  
Ingolf Pernice
- Nº 40 / 2011 “Back to Square One - the Past, Present and Future of the Simmenthal Mandate”  
Siniša Rodin
- Nº 41 / 2011 “Lisbon before the Courts: Comparative Perspectives”  
Mattias Wendel
- Nº 42 / 2011 “The Spanish Constitutional Court, European Law and the constitutional traditions common to the Member States (Art. 6.3 TUE). Lisbon and beyond”  
Antonio López – Pina
- Nº 43 / 2011 “Women in the Islamic Republic of Iran: The Paradox of less Rights and more Opportunities”  
Désirée Emilie Simonetti
- Nº 44 / 2011 “China and the Global Political Economy”  
Weiping Huang & Xinning Song
- Nº 45 / 2011 “Multilateralism and Soft Diplomacy”  
Juliet Lodge and Angela Carpenter
- Nº 46 / 2011 “FDI and Business Networks: The EU-China Foreign Direct Investment Relationship”  
Jeremy Clegg and Hinrich Voss
- Nº 47 / 2011 “China within the emerging Asian multilateralism and regionalism as perceived through a comparison with the European Neighbourhood Policy”  
Maria-Eugenia Bardaro & Frederik Ponjaert
- Nº 48 / 2011 “Multilateralism and Global Governance”  
Mario Telò



- Nº 49 / 2011 “Bilateral Trade Relations and Business Cooperation”  
Enrique Fanjul
- Nº 50 / 2011 “Political Dialogue in EU-China Relations”  
José María Beneyto, Alicia Sorroza, Inmaculada Hurtado y Justo Corti
- Nº 51 / 2011 “La Política Energética Exterior de la Unión Europea: Entre dependencia, seguridad de abastecimiento, mercado y geopolítica”  
Marco Villa
- Nº 52 / 2011 “Los Inicios del Servicio Europeo de Acción Exterior”  
Macarena Esteban Guadalix
- Nº 53 / 2011 “Holding Europe’s CFSP/CSDP Executive to Account in the Age of the Lisbon Treaty”  
Daniel Thym
- Nº 54 / 2012 “El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?”  
Alberto Trillo Barca
- Nº 55 / 2012 “Turkey’s Accession to the European Union: Going Nowhere”  
William Chislett
- Nº 56 / 2012 “Las relaciones entre la Unión Europea y la Federación Rusa en materia de seguridad y defensa. Reflexiones al calor del nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica”  
Jesús Elguea Palacios
- Nº 57 / 2012 “The Multiannual Financial Framework 2014-2020: A Preliminary analysis of the Spanish position”  
Mario Kölling y Cristina Serrano Leal
- Nº 58 / 2012 “Preserving Sovereignty, Delaying the Supranational Constitutional Moment? The EU as the Anti-Model for regional judiciaries”  
Allan F. Tatham
- Nº 59 / 2012 “La participación de las CCAA en el diseño y la negociación de la política de cohesión para el periodo 2014-2020”  
Mario Kölling y Cristina Serrano Leal
- Nº 60 / 2012 “El planteamiento de las asociaciones estratégicas: la respuesta europea ante los desafíos que presenta el nuevo orden mundial”  
Javier García Toni
- Nº 61 / 2012 “La dimensión global del Constitucionalismo Multinivel. Una respuesta global a los desafíos de la globalización”  
Ingolf Pernice
- Nº 62 / 2012 “EU External Relations: the Governance Mode of Foreign Policy”  
Gráinne de Búrca
- Nº 63 / 2012 “La propiedad intelectual en China: cambios y adaptaciones a los cánones internacionales”  
Paula Tallón Queija
- Nº 64 / 2012 “Contribuciones del presupuesto comunitario a la gobernanza global: claves desde Europa”  
Cristina Serrano Leal
- Nº 65 / 2013 “Las relaciones germano-estadounidenses entre 1933 y 1945”  
Pablo Guerrero García

- Nº 66 / 2013** “El futuro de la agricultura europea ante los nuevos desafíos mundiales”  
Marta Llorca Gomis, Raquel Antón Martín, Carmen Durán Vizán y Jaime del Olmo Morillo-Velarde
- Nº 67 / 2013** “¿Cómo será la guerra del futuro? La perspectiva norteamericana”  
Salvador Sánchez Tapia
- Nº 68 / 2013** “Políticas y estrategias de comunicación de la Comisión Europea: actores y procesos desde que se aprueban hasta que la información llega a la ciudadanía española”  
Marta Hernández Ruiz
- Nº 69 / 2013** “El reglamento europeo de sucesiones. Tribunales competentes y ley aplicable. excepciones al principio general de unidad de ley”  
Silvia Ortiz Herrera
- Nº 70 / 2013** “Private Sector Protagonism in U.S. Humanitarian Aid”  
Sarah Elizabeth Capers
- Nº 71 / 2014** “Integration of Turkish Minorities in Germany”  
Iraia Eizmendi Alonso
- Nº 72 / 2014** “La imagen de España en el exterior: la Marca España”  
Marta Sabater Ramis
- Nº 73 / 2014** “Aportaciones del Mercado Interior y la política de competencia europea: lecciones a considerar por otras áreas de integración regional”  
Jerónimo Maillo
- Nº 74 / 2015** “Las relaciones de la UE con sus socios meridionales a la luz de la Primavera Árabe”  
Paloma Luengos Fernández
- Nº 75 / 2015** “De Viena a Sarajevo: un estudio del equilibrio de poder en Europa entre 1815 y 1914”  
Álvaro Silva Soto
- Nº 76 / 2015** “El avance de la ultraderecha en la UE como consecuencia de la crisis: Una perspectiva del contexto político de Grecia y Francia según la teoría del ‘chivo expiatorio’”  
Eduardo Torrecilla Giménez
- Nº 77 / 2016** “La influencia de los factores culturales en la internacionalización de la empresa: el caso de España y Alemania”  
Blanca Sánchez Goyenechea
- Nº 78 / 2016** “La Cooperación Estructurada Permanente como instrumento para una defensa común”  
Elena Martínez Padilla
- Nº 79 / 2016** “The European refugee crisis and the EU-Turkey deal on migrants and refugees”  
Guido Savasta
- Nº 80 / 2016** “Brexit. How did the UK get here?”  
Izabela Daleszak
- Nº 81 / 2016** “Las ONGD españolas: necesidad de adaptación al nuevo contexto para sobrevivir”  
Carmen Moreno Quintero



## Serie Política de la Competencia

- Nº 1 / 2001 “El control de concentraciones en España: un nuevo marco legislativo para las empresas”  
José María Beneyto
- Nº 2 / 2001 “Análisis de los efectos económicos y sobre la competencia de la concentración Endesa-Iberdrola”  
Luis Atienza, Javier de Quinto y Richard Watt
- Nº 3 / 2001 “Empresas en Participación concentrativas y artículo 81 del Tratado CE: Dos años de aplicación del artículo 2(4) del Reglamento CE de control de las operaciones de concentración”  
Jerónimo Maíllo González-Orús
- Nº 1 / 2002 “Cinco años de aplicación de la Comunicación de 1996 relativa a la no imposición de multas o a la reducción de su importe en los asuntos relacionados con los acuerdos entre empresas”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 2 / 2002 “Leniency: la política de exoneración del pago de multas en derecho de la competencia”  
Santiago Illundáin Fontoya
- Nº 3 / 2002 “Dominancia vs. disminución sustancial de la competencia ¿cuál es el criterio más apropiado?: aspectos jurídicos”  
Mercedes García Pérez
- Nº 4 / 2002 “Test de dominancia vs. test de reducción de la competencia: aspectos económicos”  
Juan Briones Alonso
- Nº 5 / 2002 “Telecomunicaciones en España: situación actual y perspectivas”  
Bernardo Pérez de León Ponce
- Nº 6 / 2002 “El nuevo marco regulatorio europeo de las telecomunicaciones”  
Jerónimo González González y Beatriz Sanz Fernández-Vega
- Nº 1 / 2003 “Some Simple Graphical Interpretations of the Herfindahl-Hirshman Index and their Implications”  
Richard Watt y Javier De Quinto
- Nº 2 / 2003 “La Acción de Oro o las privatizaciones en un Mercado Único”  
Pablo Siegrist Ridruejo, Jesús Lavalle Merchán, Emilia Gargallo González
- Nº 3 / 2003 “El control comunitario de concentraciones de empresas y la invocación de intereses nacionales. Crítica del artículo 21.3 del Reglamento 4064/89”  
Pablo Berenguer O’Shea y Vanessa Pérez Lamas
- Nº 1 / 2004 “Los puntos de conexión en la Ley 1/2002 de 21 de febrero de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia”  
Lucana Estévez Mendoza
- Nº 2 / 2004 “Los impuestos autonómicos sobre los grandes establecimientos comerciales como ayuda de Estado ilícita ex art. 87 TCE”  
Francisco Marcos
- Nº 1 / 2005 “Servicios de Interés General y Artículo 86 del Tratado CE: Una Visión Evolutiva”  
Jerónimo Maíllo González-Orús

- Nº 2 / 2005** “La evaluación de los registros de morosos por el Tribunal de Defensa de la Competencia”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 3 / 2005** “El código de conducta en materia de fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de ayudas de Estado”  
Alfonso Lamadrid de Pablo
- Nº 18 / 2006** “Régimen sancionador y clemencia: comentarios al título quinto del anteproyecto de la ley de defensa de la competencia”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 19 / 2006** “Un nuevo marco institucional en la defensa de la competencia en España”  
Carlos Padrós Reig
- Nº 20 / 2006** “Las ayudas públicas y la actividad normativa de los poderes públicos en el anteproyecto de ley de defensa de la competencia de 2006”  
Juan Arpio Santacruz
- Nº 21 / 2006** “La intervención del Gobierno en el control de concentraciones económicas”  
Albert Sánchez Graells
- Nº 22 / 2006** “La descentralización administrativa de la aplicación del Derecho de la competencia en España”  
José Antonio Rodríguez Miguez
- Nº 23 / 2007** “Aplicación por los jueces nacionales de la legislación en materia de competencia en el Proyecto de Ley”  
Juan Manuel Fernández López
- Nº 24 / 2007** “El tratamiento de las restricciones públicas a la competencia”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 25 / 2008** “Merger Control in the Pharmaceutical Sector and the Innovation Market Assessment. European Analysis in Practice and differences with the American Approach”  
Teresa Lorca Morales
- Nº 26 / 2008** “Separación de actividades en el sector eléctrico”  
Joaquín M<sup>a</sup> Nebreda Pérez
- Nº 27 / 2008** “Arbitraje y Defensa de la Competencia”  
Antonio Creus Carreras y Josep Maria Julià Insenser
- Nº 28 / 2008** “El procedimiento de control de concentraciones y la supervisión por organismos reguladores de las Ofertas Públicas de Adquisición”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 29 / 2009** “Intervención pública en momentos de crisis: el derecho de ayudas de Estado aplicado a la intervención pública directa en las empresas”  
Pedro Callol y Jorge Manzarbeitia
- Nº 30 / 2011** “Understanding China’s Competition Law & Policy: merger control as a case study”  
Jerónimo Maillo
- Nº 31 / 2012** Autoridades autonómicas de defensa de la competencia en vías de extinción  
Francisco Marcos

- Nº 32 / 2013 “¿Qué es un cártel para la CNC?”  
Alfonso Rincón García-Loygorri
- Nº 33 / 2013 “Tipología de cárteles un estudio de los 20 casos resueltos por la CNC”  
Justo Corti Varela
- Nº 34 / 2013 “Autoridades responsables de la lucha contra los cárteles en España (división de poderes y funciones con la UE, reparto interno con las CCAA, aplicación administrativa-judicial, dotación de recursos humanos y materiales).”  
José Antonio Rodríguez Miguez
- Nº 35 / 2013 “Una revisión de la literatura económica sobre el funcionamiento interno de los cárteles y sus efectos económicos”  
María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón
- Nº 36 / 2013 “Poderes de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia”  
Alberto Escudero
- Nº 37 / 2013 “*Screening* de la autoridad de competencia: Mejores prácticas internacionales”  
María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón
- Nº 38 / 2013 “Objetividad, predictibilidad y determinación normativa. Los poderes normativos ad extra de las autoridades de defensa de la competencia en el control de los cárteles”  
Carlos Padrós Reig
- Nº 39 / 2013 “La revisión jurisdiccional de los expedientes sancionadores de cárteles”  
Fernando Díez Estella
- Nº 40 / 2013 “Programas de recompensas para luchar contra los cárteles en Europa: una comparativa con terceros países”  
Jerónimo Maíllo González-Orús
- Nº 41 / 2014 “La criminalización de los cárteles en la Unión Europea”  
Amparo Lozano Maneiro
- Nº 42 / 2014 “Posibilidad de sancionar penalmente los cárteles en España, tanto en el presente como en el futuro”  
Álvaro Mendo Estrella
- Nº 43 / 2014 “La criminalización de los hardcore cartels: reflexiones a partir de la experiencia de EE.UU. y Reino Unido”  
María Gutiérrez Rodríguez
- Nº 44 / 2014 “La escasez de acciones de daños y perjuicios derivadas de ilícitos antitrust en España, ¿por qué?”  
Fernando Díez Estella
- Nº 45 / 2014 “Cuantificación de daños de los cárteles duros. Una visión económica”  
Rodolfo Ramos Melero
- Nº 46 / 2014 “El procedimiento sancionador en materia de cárteles”  
Alfonso Lamadrid de Pablo y José Luis Buendía Sierra
- Nº 47 / 2014 “Japanese Cartel Control in Transition”  
Mel Marquis y Tadashi Shiraiishi

- Nº 48 / 2015** “Una evaluación económica de la revisión judicial de las sanciones impuestas por la CNMC por infracciones anticompetitivas”  
Javier García-Verdugo
- Nº 49 / 2015** “The role of tax incentives on the energy sector under the Climate Change’s challenges”  
Pasqueale Pistone e Iñaki Bilbao
- Nº 50 / 2015** “Energy taxation and key legal concepts in the EU state aid context: looking for a common understanding”  
Marta Villaz Ezcurra y Pernille Wegenen
- Nº 51 / 2015** “Energy taxation and key legal concepts in the EU state aid context: looking for a common understanding”  
Joachim English
- Nº 52 / 2016** “The role of the polluter pays principle and others key legal principles in energy taxes, on an state aid context”  
Dr. José A. Rozas
- Nº 53 / 2016** “EU energy taxation system & state aid control. Critical analysis from competitiveness and environmental protection objectives”  
Dr. Jerónimo Maillo, Dr. Edoardo Traversa, Dr. Justo Corti, Dr. Alice Pirlot
- Nº 54 / 2016** “Energy taxation and state aids: analysis of comparative law”  
Marta Villar Ezcurra, Dr. Janet E. Milne
- Nº 55 / 2016** “Case-law on the control of energy taxes and tax reliefs under European Union Law”  
Prof. Dr. Álvaro del Blanco, Prof. Dr. Lorenzo del Federico, Prof. Dr. Cristina García Herrera, Prof. Silvia Giorgi, Prof. Dr. Concetta Ricci, Prof. Dr. Caterina Verrigni
- Nº 56 / 2017** “El modelo de negocio de Uber y el sector del transporte urbano de viajeros: implicaciones en materia de competencia”  
Ana Goizueta Zubimendi

## **Serie Economía Europea**

- Nº 1 / 2001** “Impacto económico de la inmigración de los Países de Europa Central y Oriental a la Unión Europea”  
M<sup>a</sup> del Mar Herrador Morales
- Nº 1 / 2002** “Análisis de la financiación de los Fondos Estructurales en el ámbito de la política regional de la Unión Europea durante el período 1994-1999”  
Cristina Isabel Dopacio
- Nº 2 / 2002** “On capital structure in the small and medium enterprises: the spanish case”  
Francisco Sogorb Mira
- Nº 3 / 2002** “European Union foreign direct investment flows to Mercosur economies: an analysis of the country-of-origin determinants”  
Martha Carro Fernández
- Nº 1 / 2004** “¿Es necesario reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento?”  
Ana Cristina Mingorance
- Nº 2 / 2004** “Perspectivas financieras 2007-2013: las nuevas prioridades de la Unión Europea y sus implicaciones en la política regional”  
Cristina Serrano Leal, Begoña Montoro de Zulueta y Enrique Viguera Rubio
- Nº 3 / 2004** “Stabilisation Policy in EMU: The Case for More Active Fiscal Policy”  
María Jesús Arroyo Fernández y Jorge Uxó González
- Nº 1 / 2005** “La negociación de las perspectivas financieras 2007-2013: Una historia de encuentros y desencuentros”  
Cristina Serrano Leal
- Nº 9 / 2006** “La cuestión agrícola en las negociaciones comerciales multilaterales”  
Ana Fernández-Ardavín Martínez y M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Santos
- Nº 10 / 2007** “El modelo de desarrollo finlandés y su posible adaptación a los países del Este”  
Zane Butina
- Nº 11 / 2008** “La estrategia de Lisboa como respuesta de la UE a los retos de la globalización y al envejecimiento de su población”  
Miguel Moltó Calvo





## **Serie del Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo**

- Nº 1 / 2003** “Papel de la UE en las recientes cumbres internacionales”  
Mónica Goded Salto
- Nº 1 / 2004** “La asociación Euro-Mediterránea: Un instrumento al servicio de la paz y la prosperidad”  
Jesús Antonio Núñez Villaverde
- Nº 2 / 2004** “La retroalimentación en los sistemas de evaluación. Experiencias en la cooperación al desarrollo”  
José María Larrú Ramos
- Nº 3 / 2004** “Migraciones y desarrollo: propuestas institucionales y experiencias prácticas”  
Carlos Giménez, Alberto Acosta, Jaime Atienza, Gemma Aubarell, Xabier Aragall
- Nº 4 / 2004** “Responsabilidad social corporativa y PYMES”  
Amparo Merino de Diego
- Nº 1 / 2005** “La relación ONG-Empresa en el marco de la responsabilidad social de la empresa”  
Carmen Valor y Amparo Merino
- Nº 1 / 2008** “Dos modalidades de evaluación: evaluaciones de impacto aleatorias y evaluaciones participativas”  
José María Larrú Ramos y Jorge Lugrís Llerandi
- Nº 2 / 2008** “A system not fit for purpose?”  
Sven Grimm
- Nº 3 / 2008** “El fortalecimiento institucional de la sociedad civil: principal desafío de la cooperación internacional”  
Ramón E. Daubón
- Nº 4 / 2009** “La relación entre las instituciones y el desarrollo económico de las naciones”  
Pablo Bandeira
- Nº 5 / 2009** “El desarrollo institucional en el contexto de la ineficacia de la ayuda oficial: valoración crítica y propuestas de acción”  
Pablo Bandeira
- Nº 6 / 2009** “El fortalecimiento de capacidades y el apoyo al desarrollo desde las bases: la experiencia de la RedEAmérica”  
Rodrigo Villar
- Nº 7 / 2009** “Mind the gap: Addressing the “Delivery Challenge” in EC Development Cooperation”  
Jean Bossuyt
- Nº 8 / 2009** “De la reforma política en nuevas democracias: aspectos sistémicos e institucionales y calidad de la democracia”  
Manuel Alcántara Sáez y Fátima García Díez
- Nº 9 / 2009** “Algunas limitaciones metodológicas para analizar la gobernabilidad”  
Miguel Fernández Trillo-Figueroa

- Nº 10 / 2009 “Fortalecimiento de la sociedad civil para la acción pública y la gobernanza democrática en contextos de desarrollo”  
Gonzalo Delamaza
- Nº 11 / 2010 “La gestión de la información en organizaciones de desarrollo Vol. 1 y Vol. 2”  
Rodríguez - Ariza Carlos
- Nº 12 / 2010 “¿Más es mejor?”  
Larru, José María
- Nº 13 / 2010 “Civil society capacity building: An approach in Uganda”  
Groenendijk, Kees
- Nº 14 / 2010 “El futuro de la cooperación europea al desarrollo: ¿Buscar soluciones globales o volver a un nicho para 2020?”  
Sven Grimm y Erik Lundsgaarde
- Nº 15 / 2011 “Dos métodos de evaluación: criterios y teoría del programa”  
Juan Andrés Ligeró Lasa
- Nº 16 / 2012 “Guía para el uso de herramientas de medición de la calidad de las instituciones públicas en la cooperación internacional”  
Pablo Bandeira
- Nº 17 / 2012 “Fortalecimiento institucional y desarrollo: herramientas prácticas para los actores de la cooperación”  
Daniel Gayo, Carlos Garcimartín, Roberto Pizarro Mondragón, Eloy Bedoya, Xavi Palau, Graciela Rico, M<sup>a</sup> Jesús Vitón y Esther del Campo
- Nº 18 / 2012 "Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional: herramientas prácticas para fomentar sus resultados"  
Luisa Moreno, Luis Cámara, Juan Ramón Cañadas, Fernando Varela, Cristina Fernández, JordiMontagud O'Curry, Inmaculada Zamora
- Nº 19 / 2013 “*Governance matters*. Algunas lecciones aprendidas en proyectos de fortalecimiento institucional”  
Ana Fernández-Ardavín, Désirée Simonetti y Fernanda Villavicencio
- Nº 20 / 2013 “La integración de la evaluación en el ciclo de las intervenciones de las ONGD”  
José María Larrú y María Méndez
- Nº 21 / 2013 “El fortalecimiento de las instituciones públicas en América Latina: situación actual y retos”  
Pablo Bandeira
- Nº 22 / 2014 “Un marco de referencia para las ONGD en la construcción de instituciones para el desarrollo”  
Déborah Itriago
- Nº 23 / 2014 “10 desafíos que enfrentan las ONGD en el fortalecimiento institucional para el desarrollo”  
Déborah Itriago
- Nº 24 / 2014 “Calidad y utilidad de las evaluaciones en la Cooperación para el Desarrollo en España”  
Rafael Monterde Díaz
- Nº 25 / 2014 “La Unión Europea y la Agenda de Desarrollo post-2015”  
José María Larrú y Javier Sota

**Nº 26 / 2014** “El seguimiento externo orientado a resultados (SER): una buena práctica para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo”  
Juan Manuel Santomé & Natalia Sagrario



## **Serie Arbitraje Internacional y Resolución Alternativa de Controversias**

- Nº 1 / 2007**      “Towards a new paradigm in international arbitration. The Town Elder model revisited”  
David W. Rivkin
- Nº 2 / 2008**      “Los árbitros y el poder para dictar condenas no pecuniarias”  
David Ramos Muñoz
- Nº 3 / 2008**      “La lucha contra las prerrogativas estatales en el arbitraje comercial internacional”  
José Fernando Merino Merchán
- Nº 4 / 2009**      “Due process and public policy in the international enforcement of class arbitration awards”  
Stacie I. Strong
- Nº 5 / 2009**      “The permanent court of arbitration and the uncitral arbitration rules: current interaction  
and future perspectives”  
Sarah Grimmer

**Resumen:** Este trabajo consta de cuatro apartados. En el primero se examinan los instrumentos de gobernanza económica con los que contaba la Unión Europea antes de la crisis de 2008, claramente insuficientes, así como los creados posteriormente para hacer frente a la misma.

El segundo apartado se refiere al problema estructural de la UE en lo que se refiere a su baja tasa de crecimiento, incluso antes de la crisis, si la comparamos con países o áreas regionales competidores nuestros.

El tercer apartado se refiere a la desigualdad y pobreza en los países desarrollados y menos desarrollados con especial referencia a la UE.

El cuarto apartado examina la evolución de las desigualdades y pobreza en el período 2008-2014 en los países de la zona euro rescatados (Grecia, Portugal, Irlanda, Chipre y España).

Por último el trabajo termina con unas conclusiones respecto a los distintos apartados estudiados.

**Abstract:** This work is structured in four points. The first analyzes the clearly insufficient economic governance instruments of the European Union before the 2008 crisis, as well as the new instruments set up thereafter to confront it.

The second point focusses on the European Union's low growth rate, a structural problem that existed even before the crisis, when compared with our competitor countries or regional areas.

The third point considers the inequalities and poverty levels in advanced economies and less developed countries with special reference to the European Union.

The fourth point examines the evolution of inequality and poverty in the five bailed-out countries (Greece, Portugal, Ireland, Cyprus and Spain) during the 2008-2014 period.

Finally, this academic paper presents conclusions to each of the four analyzed sections.